

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL -007/2011**

**COMPRANET
50067001-047-11**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**PARA LA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUNIO DE 2011

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, en Avenida 11 Oriente No. 2224 en la Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 5 Poniente número 1322, Centro, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos de la Adquisición de **EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** para la contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO: Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES

2.2.1.- PERIODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES: DEL 08 AL 13 DE JUNIO DE 2011

2.2.2.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

2.2.3.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de **\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. **(Del 08 al 13 de JUNIO de 2011)**

2.2.4.- PAGO DE BASES: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "**orden de cobro**", previa presentación del **ANEXO G** de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE** en un horario de **9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (13 de JUNIO) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas.**

En el caso de Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "orden de cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día LUNES 13 DE JUNIO DE 2011.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5077 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3

2.2.5.- Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.

2.2.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "pago de las bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.2.- Sólo aquellos Licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6. Para el punto 3.1.7, sólo en caso que la persona que se presente en el acto, se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con los bienes motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio (original o copia Certificada y copia simple)

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

La Carta Poder mencionada en el párrafo anterior deberá contener los siguientes elementos cuando menos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Nombre y firma de 2 testigos.
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente)

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Que los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-007/2011, COMPRANET 50067001-047-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Abril 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante, debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. (Original y copia simple legible). **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

NOTA: Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separadas), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" ó Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso contrario, será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**) será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el número de la partida, la cantidad, la unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los 15 días hábiles posteriores a la formalización del pedido, de acuerdo a los **Anexos 4, 7, 10 y 13** de las presentes bases.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser por un periodo de dos años, como mínimo, a excepción de las partidas **9 y 10** que podrán ser por un periodo mínimo de un año.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según bases**" o "**el periodo requerido en bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, folletos, catálogos o fichas técnicas en original o copia simple, en las que se señalen las principales características de los bienes, en español o con traducción simple al español, **referenciadas con color rojo** de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones técnicas solicitadas.

4.5.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica la **MARCA** y el **MODELO** de los bienes ofertados.

4.5.3.- Carta garantía en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde manifieste que se compromete a realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes suministrados a la Contratante.

NOTA: Se entiende por Vicios Ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- El licitante deberá presentar copia del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS debidamente identificado por el número de partidas, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.

NOTA: En caso de que alguna partida no requiera Registro Sanitario, deberá presentar Constancia Oficial expedida por la SSA con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que los exima del mismo.

4.5.5.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la presente licitación. Así mismo, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad. (**Aplica para las partidas 1 a la 35**).

4.5.6.- PARA LAS PARTIDAS 9 Y 10, los licitantes deberán presentar:

Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a brindar capacitación y a realizar la instalación y puesta en marcha inicial, así como a proporcionar el servicio de asesoría técnica gratuita por los siguientes dos años.

4.5.7.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 11 A LA 35, los licitantes deberán presentar:

Copia simple de los certificados que cumplan con las normas: IEC 601-2-50 ó ANSI / AAMI.

4.5.8.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 36 A LA 50, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

4.5.8.1.- Carta del Fabricante o Distribuidor Primario, por medio del cual se compromete bajo protesta de decir verdad a respaldar la proposición del Distribuidor y le garantiza la entrega de los bienes para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de ésta licitación, debiendo contener el número de licitación y las partidas que respalda, así como la marca de los mismos.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: En caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.8.2.- Copia del certificado de calidad del producto (NOM, ISO, FDA, CE, Ó TUV) ó Constancia Oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que la emite, que exima del mismo.

4.5.9.- En la propuesta técnica también deberán incluirse, debidamente requisitados los Anexos **3, 4, 6, 7, 9, 10, 12 y 13.**

4.5.10.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante, cada una a favor de clientes diferentes, a los que se les haya vendido bienes iguales o similares a los licitados, **Dentro del periodo de Enero 2010 a Abril 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido

4.5.11.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

4.5.11.1.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, según **ANEXO 1.**

4.6.2.- El licitante sólo podrá presentar una propuesta técnica por cada partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3.**

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados, se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a seguros, pasaje, manejo, y cualquier otro gasto, derivado de la entrega de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Es importante que el licitante verifique, antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "**Propuesta Económica**" o "**Sobre 3**", deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**". No presentarla así será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del tercer sobre**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, esta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. Presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, este deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica.
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la contratante.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **08 AL 13 DE JUNIO DE 2011 DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS**, y hasta el **14 DE JUNIO DE 2011, HASTA LAS 12:00 HORAS posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna**.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de bases** respectivo por el mismo medio.

lorena.fuente@puebla.gob.mx
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5004 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclararán, en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que estas contengan comentarios adicionales

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **22 DE JUNIO DE 2011, A LAS 14:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema Compranet.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **27 DE JUNIO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.8.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.11.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con todo lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Folletos, catálogos, fichas técnicas, cartas, certificados, etc.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de esta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **04 DE JULIO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el Recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante hasta que el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas recibidas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **5 DE JULIO DE 2011, A LAS 11:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de entrega, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e, incluso, en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del bien en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida en ellos no coincida con lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

14.24.- Por no presentar los folletos, catálogos o fichas técnicas solicitados en el punto **4.5.1** de las bases ó bien si dichos documentos no contienen las principales características de lo solicitado de acuerdo a lo ofertado ó se contraponen con lo establecido en la propuesta Técnica (**Anexo B**).

14.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA** y **MODELO** de los bienes ofertados, solicitadas en el punto **4.5.2** de las presentes bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o declarar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total adjudicado.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en copia certificada de lo siguiente:

I.- Garantía de cumplimiento del pedido-contrato, expedida por afianzadora autorizada para ello (la cual deberá de hacer referencia al número de pedido)

II.- Carta garantía de bienes (original y copia), según **Anexo 2.**

III.- Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (original y copia simple)

IV.- Identificación oficial con fotografía: I.F.E., pasaporte, Cédula profesional o licencia, del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato (original y copia simple por ambos lados)

V.- Original para cotejo y copia del Oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato.

NOTA.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el **Artículo 105** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- No entregar los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupó el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

21.2.- La transportación de los bienes, seguro y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.- El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a lo siguiente:

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8: Conforme a los Anexos 3 y 4.

PARA LAS PARTIDAS 9 y 10: Conforme a los Anexos 6 y 7.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 11 A LA 35: Conforme a los Anexos 9 y 10.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 36 A LA 50: Conforme a los Anexos 12 y 13.

22.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

lorena.fuente@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El Proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de entrega.

22.4.- El proveedor deberá entregar los bienes de conformidad con lo indicado en pedido, presentando los siguientes documentos:

- Copia fotostática del pedido/contrato.
- Copia fotostática de la fianza de cumplimiento del pedido/contrato, con el sello de recibido en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante.
- Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo a las especificaciones del pedido/contrato, así como el sello de la Unidad receptora, fecha de recibido, Nombre, Cargo, Firma de quien recibe, y la leyenda "Recibí de Conformidad y a mi entera satisfacción"

23.- DEVOLUCIONES.

23.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante y/o convocante aplicarán serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes adjudicados se aplicarán por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 0.7%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- b) Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a más tardar a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Dicha factura deberá ser ingresada a partir de la fecha de entrega y hasta los 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario, será responsabilidad del licitante, los problemas que se presenten para el trámite de su pago.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATANTE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO FISCAL	5 Poniente Num. 1322 Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla.
R.F.C.	SSE 9611042 Z5

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

25.3.- La facturación deberá ser por Programa Aplicativo de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDAS DE LA 1 A LA 8: Conforme al Anexo 5.

PARA LAS PARTIDAS 9 Y 10: Conforme al Anexo 8.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PARA LAS PARTIDAS DE LA 11 A LA 35: Conforme al Anexo 11.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 36 A LA 50: Conforme al Anexo 14.

NOTA: Dichos anexos son de carácter informativo.

25.4.- La Contratante no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

25.6.- Sólo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor

25.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la Contratante, infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al Recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante por medio de sí o de quien lo represente, presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a estas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Que los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-007/2011** , **COMPRANET 50067001-047-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1		EQUIPO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1): MARCA: MODELO:		
2		EQUIPO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1): MARCA: MODELO:		
3		EQUIPO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1): MARCA: MODELO:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		EQUIPO		
2		EQUIPO		
3		EQUIPO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública número: **GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por **el 10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **Adquisición de EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. _____ (Para licitaciones públicas: **GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**, por **el monto total adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SÓLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SÓLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL- 007 /2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____ TEL: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1			
Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	7	PIEZA	<p>CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS:</p> <p>UNIDAD ELECTROMECÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, CON BASE RADIOTRASPARENTE QUE PERMITE EFECTUAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS. CAMA CON SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO PARA SU OPERACIÓN. QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA, SISTEMA PARA TODOS LOS MOVIMIENTOS EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE MANIVELAS O PEDALES. PANEL DE CONTROL INTERCONSTRUIDO EN LA PIECERA O BARANDAL CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA RESTRICCIÓN DE SU OPERACIÓN POR EL PACIENTE. QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA ELÉCTRICA: FOWLER DE 75° O MAYOR, TRENDELEMBURG DE 10° O MAYOR, TRENDELEMBURG INVERSO DE 10° O MAYOR, SILLA CARDIACA. POSICIÓN DE AUTOCONTORNO. SISTEMA AUTOMÁTICO CON MOVIMIENTOS INMEDIATOS PARA POSICIÓN HORIZONTAL PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR EN AMBOS LADOS DE LA CAMA, SIN NECESIDAD DE SOSTENER ALGUNA SECCIÓN DE LA CAMA, CON MOVIMIENTO SUAVE O AMORTIGUADO. ALTURA AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO 45 CM A 76 CM (MEDIDO DE LA PLATAFORMA DE LA CAMA AL PISO, SIN COLCHÓN). FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS. BARANDALES ABATIBLES QUE CUBRAN COMO MÍNIMO EL 60 % DE LA LONGITUD DE LA CAMA. CABECERA ABATIBLE O DESMONTABLE. CON CUBIERTA RADIOTRASPARENTE EN LA REGIÓN PÉLVICA Y DORSAL COMO MÍNIMO. CON PORTACHASIS O RIELES PARA FORMATOS DE 14 X 14" O MAYOR. BARANDALES POR ARRIBA DE LA CAMA. COLCHÓN DE: 4 A 5 PULGADAS DE ESPESOR, TAMAÑO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE LA CAMA, POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA, CON DISEÑO PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN EN TODA SU SUPERFICIE, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE, ANTI-INFLAMABLE. DOS POSTES METÁLICOS, CROMADO PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS. CON PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS DE LA CAMA FABRICADO DE PVC. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.156.0089.</p>
2	9	PIEZA	<p>VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO:</p> <p>EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADOR QUE INTEGRE SU PROPIO AUTOSUMINISTRO DE AIRE. - PROGRAMA EN IDIOMA ESPAÑOL: <p>CONTROLADO POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN PARA LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACIÓN:</p> <p>VENTILACIÓN CONTROLADA POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA; PRESIÓN CONTINUA EN LA VÍA AÉREA; PRESIÓN SOPORTE; RESPALDO EN CASO DE APNEA; MODO NO INVASIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMPENSACIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL. - VENTILACIÓN POR PESO IDEAL CORPORAL. - MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. - SALIDA PARA NEBULIZADOR. - CAPACIDAD DE REALIZAR AUTOPRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. - VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN. - MEDIDOR DE HORAS DE USO. - BATERÍA INTERNA. - REGULADORES DE LA PRESIÓN DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN NEUMÁTICAS. - SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>- MANUAL DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL.</p> <p>- CONTROLES:</p> <p>VENTILACIÓN ASISTIDA EN AL MENOS DOS MODOS DIFERENTES; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA EN AL MENOS DOS MODOS VENTILATORIOS DIFERENTES; FUNCIÓN DE SELECCIÓN AUTOMÁTICA DEL MODO VENTILATORIO DE CONTROLADO ASISTIDO Y VICEVERSA; PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN EN TODOS LOS MODOS VENTILATORIOS.</p> <p>FLUJO INSPIRATORIO MANUAL O AUTOMÁTICO QUE ENTREGUE DIFERENTES TIPOS DE FORMA DE ONDA VOLUMEN CORRIENTE; VOLUMEN MINUTO AJUSTABLE; FRECUENCIA RESPIRATORIA, CON CONTROL DE PEEP CON ESCALA REGULABLE.</p> <p>POSIBILIDAD DE MANEJAR RELACIÓN I: E INVERSA CON PRESIÓN CONTROLADA; PRESIÓN DE SOPORTE AJUSTABLE.</p> <p>SENSIBILIDAD DE DISPARO POR PRESIÓN Y POR FLUJO, CON POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA PENDIENTE DE LA CURVA DE PRESIÓN, PAUSAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, RESPIRACIÓN MANUAL, RESPIRACIÓN CON 100% DE OXÍGENO DURANTE 2 MINUTOS O MAYOR; FRECUENCIA RESPIRATORIA GRADUABLE, VOLUMEN MINUTO.</p> <p>RELACIÓN AJUSTABLE I: E O TIEMPO INSPIRATORIO; SOPORTE DE PRESIÓN.</p> <p>SENSIBILIDAD DE DISPARO POR PRESIÓN NEGATIVA, PAUSAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.</p> <p>- ALARMAS:</p> <p>ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES</p> <p>CODIFICADAS O PRIORIZADAS EN 3 NIVELES EN COLOR Y AUDIO:</p> <p>ALTA Y BAJA DE PRESIÓN INSPIRATORIA PICO EN VÍAS AÉREAS; PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS; ALARMA DE BAJA CONCENTRACIÓN DE FIO2; APNEA.</p> <p>ALARMA DE BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE GASES:</p> <p>AIRE Y OXÍGENO; FALLO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO; FALLAS TÉCNICAS; BATERÍA BAJA.</p> <p>- MONITOREO DE PARÁMETROS:</p> <p>CON PANTALLA PLANA POLICROMÁTICA TIPO ELECTROLUMINISCENTE O CRISTAL LÍQUIDO, MAYOR O IGUAL A 10 PULGADAS EN DIAGONAL, PARA DESPLIEGUE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS Y CURVAS:</p> <p>GRÁFICAS EN TIEMPO REAL:</p> <p>VOLUMEN-TIEMPO; PRESIÓN-TIEMPO; FLUJO-TIEMPO; VOLUMEN-PRESIÓN; PRESIÓN-VOLUMEN; FLUJO-VOLUMEN; FLUJO-PRESIÓN. SALIDA PARA IMPRESORA Y OTROS PUERTOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p>DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PARÁMETROS DE MECÁNICA RESPIRATORIA:</p> <p>FRECUENCIA RESPIRATORIA PROGRAMADA; FRECUENCIA RESPIRATORIA MEDIDA; PRESIÓN PICO; PRESIÓN MEDIA; PRESIÓN DE MESETA O PRESIÓN ALVEOLAR O PRESIÓN DE PLATEAU; VOLUMEN CORRIENTE PROGRAMADO Y MEDIDO; VOLUMEN MINUTO PROGRAMADO MEDIDO;</p> <p>RELACIÓN I: E CONCENTRACIÓN DE O2 PROGRAMADA Y MEDIDA; PRESIÓN SUMINISTRO DE GASES; PRESIÓN DE LA PAUSA PEEP. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.0980.</p>
3	8	PIEZA	<p>MEZCLADOR DE AIRE OXÍGENO:</p> <p>EQUIPO DISEÑADO PARA LA MEZCLA DE AIRE OXÍGENO DEL 21% HASTA EL 100%, GOBERNADO POR MICROPROCESADOR. SE UTILIZA CON UNIDADES DE TERAPIA RESPIRATORIA IPPV O CON OTROS EQUIPOS DE CUIDADOS RESPIRATORIOS, QUE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COMBINE DE FORMA PRECISA Y FIABLE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO PREFIJADA, SIENDO VISUALIZADA EN UNA PANTALLA DIGITAL. DISEÑADO PARA TRABAJAR RECIBIENDO ÓRDENES DE CÉLULA, HACIENDO ABRIR Y CERRAR LAS VÁLVULAS CON TOTAL PRECISIÓN. CAPACIDAD DEL EQUIPO DE MEZCLAR IGUALMENTE AL DESCONECTAR LAS CÉLULAS, CON PRECISIÓN DE MÁS/MENOS 5%. LA ENTRADA DE PRESIÓN ESTA PREFIJADA INTERIORMENTE EN 3,5 BAR - 50PSI - 350 KPA, POR LO QUE LA ALIMENTACIÓN EXTERIOR DEBE SER SUPERIOR COMO MÍNIMA A 4 BAR. ALARMA AUDIBLE Y AJUSTABLE SI LA PRESIÓN DE SALIDA CAE POR DEBAJO DE CUALQUIERA DE LAS PRESIONES FIJADAS ANTERIORMENTE. TAMBIÉN SE PUEDEN FIJAR ALARMAS DE MÁXIMO Y MÍNIMO PORCENTAJE DE MEZCLA.CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE.</p>
4	9	PIEZA	<p>NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO:</p> <p>EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE, EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUTILIZABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOLTERAPIA. CABEZA Y SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TAMAÑO DE PARTÍCULAS. VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO. CONECTOR NEUMÁTICO UNIVERSAL, DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. FIO2 REGULABLE. ORIFICIO CON TAPA PARA LLENADO DE LA JARRA. FILTRO. FLUJO NOMINAL. JARRA TRANSPARENTE, BASE, DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE, CAPACIDAD EN ML, MARCAS DE LLENADO. SISTEMA TÉRMICO DE PLACA EXTERNA: PARA COLOCARSE EN LA BASE DE LA JARRA, CONTROL PARA REGULAR LA TEMPERATURA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA CON ESCALA Y EQUIVALENCIA EN GRADOS CELSIUS Y FARENHEIT. FUSIBLE TÉRMICO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO ILUMINADO, CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA, CON CLIPS PARA SUJETARSE A LA JARRA CON AJUSTE. MANGUERA, FLEXIBLE, CONECTORES PARA LA SALIDA DEL NEBULIZADOR Y LA ENTRADA DE LA TIENDA FACIAL. TIENDA FACIAL CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE, EN DIFERENTES TAMAÑOS.CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0082.</p>
5	9	PIEZA	<p>MONITOR PARA VENTILADOR ADULTO:</p> <p>EQUIPO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LA MECÁNICA PULMONAR EN PACIENTES CON VENTILACIÓN ASISTIDA. MONITOR QUE REALIZA LA MEDICIÓN A TRAVÉS DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL, TEMPERATURA Y PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. CALCULA VOLÚMEN CORRIENTE, FRECUENCIA RESPIRATORIA, VENTILACIÓN MINUTO, DELTA DE LA PRESIÓN ESOFÁGICA, TRABAJO RESPIRATORIO DEL PACIENTE Y DEL VENTILADOR, PRESIÓN, TIEMPO, ÍNDICE DE PRESIÓN, TIEMPO MÁXIMO DE PRESIÓN INSPIRATORIA, DISTENSIBILIDAD DINÁMICA Y ESTÁTICA, RESISTENCIA MEDIA DE LA VÍA AÉREA, RESISTENCIA INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, FRACCIÓN DEL TIEMPO INSPIRATORIO, AUTO PEEP PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE ESPIRACIÓN, PRESIÓN TRANSPULMONAR, PICO INSPIRATORIO Y TASA DE FLUJO ESPIRATORIO, VOLUMEN CORRIENTE INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO PEEP APLICADO, PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA Y PRESIÓN PICO, ADEMÁS DE MEDIR EL DESPLEGADO DE ONDAS DE TIEMPO REAL DE: FLUJO AÉREO, VOLÚMEN CORRIENTE, PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA, PRESIÓN ESOFÁGICA, DESPLEGADO DE CURVAS PARA PRESIÓN ESOFÁGICA CONTRA VOLUMEN CORRIENTE, FLUJO CONTRA VOLUMEN Y VOLUMEN, CONTRA TIEMPO, CON MEMORIA. CUENTA CON SOPORTE RODABLE, SISTEMA DE IMPRESIÓN, SENSOR DE FLUJO, CONECTOR CON BALÓN, TRANSDUCTORES Y ADITAMENTOS PARA CONEXIÓN Y REGISTRO.CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0205.</p>
6	9	PIEZA	<p>BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA:</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES O NUTRICIÓN PARENTERAL EN FORMA CONSTANTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BOMBA. OPERACIÓN VOLUMÉTRICA. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. RANGO DE FLUJO INFERIOR Y LÍMITE SUPERIOR. RESOLUCIÓN. RANGO DE VOLUMEN MÍNIMO Y MÁXIMO. FLUJO MVA (KVO). MÁXIMO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE AIRE EN LA LÍNEA. CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES DE FLUIDOS. CON MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA AUTOMÁTICA. PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO. SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO. PESO MÁXIMO. SISTEMA DE ALARMAS E INDICADORES CON: DETECCIÓN DE AIRE EN LA LÍNEA, DE LÍNEA OCLUIDA, INFUSIÓN COMPLETA, PUERTA ABIERTA, MAL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO, EQUIPO DESCONECTADO, BATERÍA BAJA. CONTROL DE VOLÚMEN. SILENCIO MOMENTÁNEO, DIFERENCIACIÓN DE ALERTAS. BATERÍA. PROGRAMAS. PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL. EXACTITUD MÍNIMA.CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.140.0344.</p>
7	3	PIEZA	<p>DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>APARATO PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE, MONITOR INTEGRADO, CAPAZ DE SUMINISTRAR REGISTRO ELECTROCARDIOGRÁFICO EQUIPO PARA DESCARGA SINCRONIZADA DURANTE DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN A RITMO SINUSAL, CON SISTEMA PARA APLICAR MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO.</p> <p>APARATO PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE, MONITOR INTEGRADO, CAPAZ DE SUMINISTRAR REGISTRÓ ELECTROCARDIOGRÁFICO POR MEDIO DE LAS PALETAS Y DE LOS CABLES DE PACIENTE, LAS PRIMERAS PUEDEN CONVERTIRSE A PALETAS PEDIÁTRICAS EN CASO NECESARIO. SINCRONIZADOR CON UN CANAL DE 3 DERIVACIONES SELECCIONABLES Y UNIDAD DE REGISTRO INCORPORADA. SUMINISTRA CARGAS DE 2 A 360 J (JOULES), CON TIEMPO DE CARGA DE 10 A 15 SEGUNDOS O MENOS. MARCAPASO EXTERNO QUE PUEDE PROPORCIONAR AMPLITUD DE PULSO DE 140 MA, DURACIÓN DEL PULSO 40 MSEG Y FRECUENCIA DEL MARCAPASO DE 30 A 180 PULSOS POR MINUTO, EL CUAL SE ACCIONA POR SINCRONÍA O A DEMANDA. MEMORIA DEL CARDIOSCOPIO PARA MANEJO DE SEÑALES ELECTROCARDIOGRÁFICAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.172.0014.</p>
8	9	PIEZA	<p>OXÍMETRO DE PULSO:</p> <p>EQUIPO PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUÓ DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE PERIFÉRICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE, FRECUENCIA CARDIACA, CURVA DE PLETISMOGRAFÍA, TENDENCIAS DE SATURACIÓN DE OXÍGENO, MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES AJUSTABLES, TECLADO, VOLUMEN PARA TONO DE PULSO AJUSTABLE. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0081.</p>
9	127	EQUIPO	<p>REFRIGERADOR PARA VACUNAS:</p> <p>REFRIGERADOR ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (POR EJEMPLO: MEDICAMENTOS O VACUNAS DE VIRUS VIVOS), EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- UN SISTEMA DE ALARMA QUE ALERTA CONTRA INCREMENTOS DE LA TEMPERATURA INESPERADA. 2.- CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS INCLUYENDO CONGELADOR DENTRO DEL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR. 3.- PUERTA INDIVIDUAL CON MECANISMO DE AUTO CIERRE. 4.- DESHIELO AUTOMÁTICO POR RESISTENCIA ELÉCTRICA, CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA, CON DIFUSOR DE AIRE, CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE TODO EN ACERO INOXIDABLE Y CON DESAGÜE OCULTO A LA RECEPCIÓN DE CONDENSADOS DE TAL MANERA QUE NO SE PERFORE LA PARTE INFERIOR DEL GABINETE. 5.- CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER EL EQUIPO TRABAJANDO ENTRE 3°C Y 7°C. 6.- DISPLAY DIGITAL DE 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL, CON BATERÍA DE RESPALDO PARA 36 HORAS QUE MANTENGA SU TEMPERATURA INTERNA ENTRE 3 Y 7°C. AÚN EN AMBIENTES MAYORES A 42°C. 7.- ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PARA QUE NOTIFIQUE: <ol style="list-style-type: none"> A) FALLO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CUANDO LA TEMPERATURA SALGA DE LOS LÍMITES PROGRAMADOS, B) SI LA PUERTA PERMANECE ABIERTA POR MÁS DE 1 MINUTO C) BATERÍA BAJA D) FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA. 8.- UNA SOLA PUERTA EXTERIOR, SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE O DE HIERRO GALVANIZADO, PRE PINTADO AL HORNO. PUEDE O NO CONTENER PUERTA AL INTERIOR DE PLÁSTICO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CON DOS DIVISIONES EN FORMA HORIZONTAL, LA PUERTA INFERIOR CON 30 CM DE ALTURA (OPCIONAL). AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC EMPAQUE MAGNÉTICO PERIMETRAL CON SELLADO HERMÉTICO MECANISMO DE AUTO CIERRE. DEBE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SER LISA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETÉNES.</p> <p>9.- MANIJA CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE EN LA PUERTA FRONTAL, EVITANDO EL CONTACTO CON LA PARTE INTERNA, ALINEADO EN POSICIÓN VERTICAL INDICANDO EL CIERRE DE LA PUERTA, CON DOS LLAVES AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA EN SITIO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC.</p> <p>10.- PÁNELES INTERNOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO.</p> <p>11.- EL EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE O HIERRO GALVANIZADO, PRE PINTADO AL HORNO, COMPRESOR CAPACIDAD DE 1/3 HP MÍNIMO SELLADO HERMÉTICAMENTE SILENCIOSO, LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>12.- PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO.</p> <p>13.- GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO DATA LOGGER CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO DE 3900 MUESTRAS, INTERVALOS DE LECTURAS SELECCIONABLES DESDE UN MINUTO HASTA CUATRO HORAS, RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE -25°C A +70°C RESOLUCIÓN DE 0.1°C, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE 10°C A +60°C EXACTITUD +/- 0.5°C.</p> <p>14.- PROTECCIÓN A PRUEBA DE AGUA INTERFACE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS MEDIANTE USB.</p> <p>15.- UN CANAL DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA.</p> <p>16.- QUE LA INFORMACIÓN NO SE PIERDA AÚN SIN BATERÍA, CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL.</p> <p>17.- SOFTWARE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS Y GENERACIÓN DE GRÁFICAS Y TABLAS.</p> <p>18.- BATERÍA CON VIDA MÍNIMA DE 1 AÑO CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL, PUNTO DECIMAL Y DÉCIMAS EN GRADOS CELSIUS, ESTADO DE LA BATERÍA, LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS.</p> <p>19.- 4 NIVELADORES DE ACERO INOXIDABLE CON BASE AISLANTE PARA SUPERFICIES IRREGULARES CORRIENTE ELÉCTRICA 115 V +/- 10%, 60 HZ CON CLAVIJA POLARIZADA.</p> <p>20.- REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO TENSION 127 VOLTS, FRECUENCIA 60 HZ, RANGO 80 A 140 VOLTS TENSION 104 A 127 VOLTS, CORRIENTE MAXIMA AMPERES CAPACIDAD WATTS 500 W (1000VA), CAPACIDAD HP1 / 2 HP CON RETARDO AL ARRANQUE DE 4 MINUTOS EN CASO DE FALLO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FUSIBLE. CON SUPRESOR DE PICOS Y RETARDO DE VOLTAJE.</p>
10	40	EQUIPO	<p>REFRIGERADOR ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, POR EJEMPLO: MEDICAMENTOS O VACUNAS DE VIRUS VIVOS. DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:</p> <p>1.- UN SISTEMA DE ALARMA QUE ALERTA CONTRA INCREMENTOS DE LA TEMPERATURA INESPERADA.</p> <p>2.- CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS INCLUYENDO CONGELADOR DENTRO DEL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR.</p> <p>3.- CON DIFUSOR DE AIRE.</p> <p>4.- CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA.</p> <p>5.- PUERTA INDIVIDUAL CON MECANISMO DE AUTO CIERRE.</p> <p>6.- DESHIELO AUTOMÁTICO POR RESISTENCIA ELÉCTRICA.</p> <p>7.- CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE TODO EN ACERO INOXIDABLE Y CON DESAGÜE A LA RECEPCIÓN DE CONDENSADOS.</p> <p>8.- CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER EL EQUIPO TRABAJANDO ENTRE 3°C Y 7°C. DISPLAY DIGITAL DE 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL CON BATERÍA DE RESPALDO PARA 36 HORAS. QUE MANTENGA SU TEMPERATURA AÚN EN AMBIENTES MAYORES A 42°C.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>9.- CONTROL DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PARA QUE NOTIFIQUE FALLO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CUANDO LA TEMPERATURA SALGA DE LOS LÍMITES PROGRAMADOS SI LA PUERTA PERMANECE ABIERTA POR MÁS DE 1 MINUTO, BATERÍA BAJA, FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA.</p> <p>10.- UNA SOLA PUERTA EXTERIOR, SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE O DE HIERRO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO, AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC, EMPAQUE MAGNÉTICO PERIMETRAL CON SELLADO HERMÉTICO, MECANISMO DE AUTO CIERRE.</p> <p>11.- MANIJA CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE, EN LA PUERTA FRONTAL, EVITANDO EL CONTACTO CON LA PARTE INTERNA, ALINEADO EN POSICIÓN VERTICAL INDICANDO EL CIERRE DE LA PUERTA, CON DOS LLAVES, DEBE SER LISA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES.</p> <p>12.- PANELES INTERNOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO. (EL EXTERIOR PUEDE SER DE ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO), AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA EN SITIO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC.</p> <p>13.- PUERTA INTERIOR EN DOS SECCIONES EN FORMA HORIZONTAL, PARA APERTURA INDEPENDIENTE DE PLÁSTICO POLICARBONATO TRANSPARENTE, LA PUERTA INFERIOR CON 30 CM DE ALTURA (OPCIONAL).</p> <p>14.- COMPRESOR CAPACIDAD DE 1/3 HP MÍNIMO. SELLADO HERMÉTICAMENTE, SILENCIOSO, LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>15.- PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO.</p> <p>16.- GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO.</p> <p>17.- INTERIOR CON 4 PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE AL IGUAL QUE LAS MÉNSULAS Y CREMALLERAS PARA AJUSTE DE ALTURA, DOS CHAROLAS POR PARRILLA, DE ACERO INOXIDABLE, AL 45% DEL TAMAÑO DE LA PARRILLA CON O SIN PERFORACIONES, ESQUINAS CON CURVA SANITARIA. LA PARTE SUPERIOR BORDEADA. QUE PERMITAN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE AIRE. CON CAJÓN INFERIOR PARA BOTELLAS DE AGUA (CAJÓN DE LEGUMBRES), PARA LAS UNIDADES REFRIGERANTES QUE INCLUYAN LA PUERTA INTERIOR. NO SE REQUIERE EL CAJÓN INFERIOR O CAJÓN DE LEGUMBRES. LAS PERFORACIONES DEBERÁN SER DE ¼" Y SEPARADAS 1" ENTRE SÍ.</p> <p>18.- LUZ FRÍA INTERIOR QUE ENCIENDA AL ABRIR LA PUERTA.</p> <p>19.- 4 NIVELADORES DE ACERO INOXIDABLE CON BASE AISLANTE PARA SUPERFICIES IRREGULARES.</p> <p>20.- CORRIENTE ELÉCTRICA 115 V +/- 10%, 60 HZ. CON CLAVIJA POLARIZADA.</p> <p>21.- EL EQUIPO NO DEBERÁ TENER PARTES FILOSAS O REBABAS.</p>
11	1	PIEZA	<p>VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO ESTÁNDAR EQUIPO QUE ASISTE Y CONTROLA MECÁNICAMENTE LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, EN LOS TIEMPOS DE INSPIRACIÓN Y ESPIRACIÓN EN FORMA TRANSITORIA Y EFICIENTE. VENTILADOR PEDIÁTRICO DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE, CONTROLADO POR UN MICROPROCESADOR, QUE FUNCIONA CON LAS SIGUIENTES MODALIDADES VENTILADORAS: CONTROLADAS, ASISTO-CONTROLADA. SIMV Y PEEP. FLUJO DE OXÍGENO CON RANGO 0-30 L/MIN Y MEZCLADOR AIRE/ O2 DE 21 AL 100%. PRESIÓN INSPIRATORIA REGULABLE DE 0 A 70 CM. H2O. PEEP PROGRAMABLE DE 0 A 15 CM H2O. FRECUENCIA INSPIRATORIA DE 1 A 150 RPM. TIEMPO INSPIRATORIO DE 0.1 A 2.9 SEGUNDOS O MAYOR, TIEMPO RESPIRATORIO 0.3 A 60 SEGUNDOS. DESPLEGADOS DIGITAL DE TIEMPO INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO, RELACIÓN I: E, PRESIÓN MEDIA DE VÍAS AÉREAS, FRECUENCIA RESPIRATORIA CON MEDICIÓN (MANÓMETRO O DIGITAL) DE PRESIÓN INSPIRATORIA PICO, PEEP Y TEMPERATURA PROXIMAL. DOTADO DE ALARMAS AUDIOVISUALES DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, APNEA, FALLA ELÉCTRICA, BAJA CONCENTRACIÓN DE O2, FUGAS, DESCONEXIÓN DEL PACIENTE Y FALLA NEUMÁTICA. CON SILENCIADOR DE ALARMA, LIMPIADOR DE ALARMA Y AUTOCOMPROBADOR DE FUNCIONAMIENTO. LOS DISPOSITIVOS O ADITAMENTOS QUE CONFORMAN EL APARATO SON: MANGUERA DE AIRE Y OXÍGENO PARA TOMAS NASALES. HUMIDIFICADOR TÉRMICO TIPO CASCADA DE BAJO ESPACIO MUERTO. PULMÓN DE PRUEBAS NEONATAL Y PEDIÁTRICO. SENSOR DE TEMPERATURA Y CIRCUITO ESTERILIZABLE, CON CONEXIONES, ADAPTADORES Y FILTROS. PEDESTAL RODABLE QUE PERMITE SU DESPLAZAMIENTO Y ACOMODO AL PACIENTE. ACCESORIOS MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA OXÍGENO Y</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			AIRE. CONSUMIBLES: LOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO CIRCUITO COMPLETO PARA VENTILADOR PEDIÁTRICO DE PRESIÓN CON MANGUERAS DE CONEXIÓN DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y", FILTRO PARA BACTERIAS. SENSOR DE TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.0048
12	1	PIEZA	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO, EN MODO DE VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA Y CONVENCIONAL PARA PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS, CON COMPROMISO DE LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, VENTILADOR CON SISTEMA NEUMÁTICO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE POR MICROPROCESADOR CICLADO POR TIEMPO, LIMITADO POR PRESIÓN Y DE FLUJO CONTINUO. CON LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACIÓN: VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA REGULABLE; VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA CON SUSPIRO AUTOMÁTICO; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA; PRESIÓN POSITIVA Y CONTINUA DE LA VÍA AÉREA. MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. SALIDA PARA NEBULIZACIÓN. CAPACIDAD DE REALIZAR AUTOPRUEBA. MEDIDOR DE HORAS USO. SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. REGULADORES DE PRESIÓN NEUMÁTICOS DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN. MANUALES DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL. CONTROLES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, MODO ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, VOLUMEN DE ENTREGA, FRECUENCIA OSCILATORIA REGULABLE, PRESIÓN DE SUSPIRO; DURACIÓN DE SUSPIRO, FRECUENCIA DE SUSPIRO. MODO CONVENCIONAL: MÁXIMA PRESIÓN INSPIRATORIA; PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN; FRECUENCIA RESPIRATORIA; TIEMPO INSPIRATORIO; FLUJO INSPIRATORIO AJUSTABLE. CON CONTROL DE SENSIBILIDAD. ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, QUE DETECTEN: PRESIÓN EXCESIVA EN LA VÍA AÉREA; PRESIÓN PICO ELEVADA; BAJA PRESIÓN DE PEEP/CPAP; FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA; BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE GAS; FALLA DE MOTOR O FALLA DE FUNCIONAMIENTO. SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. AJUSTE DE VOLUMEN DE ALARMAS. MONITOREO DE PARÁMETROS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, AMPLITUD DE LAS EXCURSIONES DE PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. MODO CONVENCIONAL: PRESIÓN INSPIRATORIA PICO, PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, PRESIÓN DE PEEP/CPAP, RELACIÓN INSPIRACIÓN/ESPIRACIÓN. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.1012
13	2	PIEZA	VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO EN MODO DE VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA DE PACIENTES NEONATALES Y PEDIÁTRICOS QUE TENGAN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON SISTEMA NEUMÁTICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, EN MODO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. GENERADOR DE OSCILACIÓN POR PISTÓN O MEMBRANA. BASE RODABLE. MANUALES EN ESPAÑOL. CONTROLES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, PRESIÓN MEDIA EN LA VÍA AÉREA CON DESPLIEGUE: FRECUENCIA RESPIRATORIA; FLUJO DE BASE; FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO; PORCENTAJE TIEMPO INSPIRATORIO; POSICIÓN DEL PISTÓN. ALARMAS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA; FALLA DE ALIMENTACIÓN; VENTILADOR INOPERANTE O PARO DEL OSCILADOR; BATERÍA BAJA; DESCONEXIÓN DEL PACIENTE; BAJA ALIMENTACIÓN DE GAS. MONITOREO DE PARÁMETROS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, AMPLITUD DE LAS EXCURSIONES DE PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.1038
14	13	PIEZA	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO: EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, CARRO CON SISTEMA DE FRENO, EN AL MENOS DOS RUEDAS; SISTEMA DE AUTOPRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO. CON PUERTO RS232. CONTROLES: INTERVALO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE: PIEL DE PACIENTE, AIRE CON RESOLUCIÓN DE 0.2°C O MENOR. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA HUMEDAD RELATIVA. MONITOREO DE PARÁMETROS: DESPLIEGUE DIGITAL SIMULTÁNEO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TEMPERATURA DE AIRE, AJUSTADA Y MONITORIZADA; TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, AJUSTADA Y MONITORIZADA; HUMEDAD RELATIVA, AJUSTADA Y MONITORIZADA; CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, AJUSTADA Y MONITORIZADA. INDICADOR DEL MODO DE FUNCIONAMIENTO. MONITOREO CONTINUO DE LA TEMPERATURA CORPORAL; MONITOREO DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. ALARMAS: SISTEMA DE SEÑALES DE ALARMA INDICADOS EN TONOS O SECUENCIA DE TONOS; CON ALARMAS AUDIOVISUALES PARA: TEMPERATURA DEL AIRE, TEMPERATURA DE PIEL DEL PACIENTE, QUE SE ACTIVE SI LA DIFERENCIA DE LA TEMPERATURA AJUSTADA Y LA MONITORIZADA ES MAYOR A 0.5° C; FALTA DE AGUA Y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD; FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXIGENO. FALLA DEL SENSOR EN MODO DE CONTROL DE AIRE Y PIEL. FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA; FALLA DE VENTILADOR. GABINETE: DE ALTURA VARIABLE, QUE SOPORTA UN CAPACETE CON CUBIERTA TRANSPARENTE, QUE PERMITA EL USO DE FOTOTERAPIA, CON FLUJO DE AIRE ANTEROPOSTERIOR COMO MÍNIMO, CON CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL, CON SUJETADOR PARA FIJAR LA DOBLE PARED PARA EVITAR DESPLAZAMIENTO ACCIDENTAL DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO Y ATENCIÓN DEL PACIENTE. LA DOBLE PARED DEBE SER DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. CON PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CON ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE, PUERTA FRONTAL ABATIBLE CON SEGUROS PARA EVITAR CAÍDAS ACCIDENTALES. CON CAPACIDAD DE AISLAMIENTO ACÚSTICO. BASE PARA EL COLCHÓN CON AJUSTE DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR POSICIONES DE TRENDELEMBURG Y CONTRA-TRENDELEMBURG AL PACIENTE. SOPORTE PARA SOLUCIONES. FILTRO DE AIRE. CON AL MENOS 2 CAJONES. HUMIDIFICADOR: COMPARTIMENTO HUMIDIFICADOR DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.2083
15	2	PIEZA	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.EQUIPO DE RAYOS "X" MÓVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, GENERADOR DE RAYOS "X" DE ALTA FRECUENCIA, POTENCIA, AJUSTE DE KILOVOLTAJE, CORRIENTE, TIEMPO DE EXPOSICIÓN, AJUSTE DE MAS. CONTROLES E INDICADORES DE PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL. TUBO DE RAYOS "X": CON ÁNODO ROTATORIO, CON AL MENOS UN PUNTO FOCAL, CON CAPACIDAD TÉRMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ÁNODO. COLIMADOR MANUAL CON CENTRADOR DE HAZ LUMINOSO. PORTATUBO TIPO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO: GIRATORIO, ALTURA MÁXIMA DEL FOCO AL PISO, GIRO DEL TUBO. CAJÓN GUARDACHASISES. RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO. PESO. CON O SIN BATERÍA RECARGABLE PARA EL DISPARO. MANDIL EMPLOMADO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.341.2479
16	3	PIEZA	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BÁSCULA CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN KILOGRAMOS. NIVEL DE RESOLUCIÓN. TARA MÍNIMA. ESTADÍMETRO. VARILLA DE MEDICIÓN, CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y PULGADAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.110.0175
17	3	PIEZA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR DE BIOSEGURIDAD CLASE II, CON FLUJO DE AIRE HORIZONTAL, CON REJILLAS DE PROTECCION PARA FILTRO ABSOLUTO, CON BASE INTEGRADA AL CUERPO DEL EQUIPO, CON LUZ FLUORESCENTE EN LA ZONA DE TRABAJO, FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.9% (HEPA) Y RETENCION DE PARTICULAS DE 0.3 MICRAS Y MAYORES. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 533.159.0017
18	4	PIEZA	INCUBADORA DE TRASLADO: EQUIPO ELECTROMECAÁNICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE, CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA, CONTROL ELECTRÓNICO; SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE; SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE, QUE FORME UNA CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL DEL CAPACETE; SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA VARIACIONES DEL VOLTAJE EN LA LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA; SISTEMA DE CANDADO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS; REGULADOR DE TEMPERATURA CON INTERVALOS. CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN VÍA TERRESTRE Y AÉREA. MONITOREO DE PARÁMETROS: PANTALLA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE DE LA CÁMARA; TEMPERATURA DEL PACIENTE; INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MÍNIMO CUATRO SEGMENTOS; INDICADORES DE LA FUENTE DE BATERÍA Y CORRIENTE ALTERNA; INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES PARA TEMPERATURA ALTA DEL AIRE, CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 38° C; FALLA EN EL FLUJO DE AIRE, FALLA EN EL SISTEMA, FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, TEMPERATURA ALTA DEL ELEMENTO CALEFACTOR O TERMOSTATO; BATERÍA BAJA. GABINETE: CUBIERTA TRANSPARENTE; DOBLE PARED EN AL MENOS LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TECHO DEL CAPACETE. TRES PORTILLOS O MÁS PARA TENER ACCESO AL PACIENTE; PUERTA FRONTAL, PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO, CON COLCHÓN DESLIZABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN; CUATRO O MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA; COLCHÓN AHULADO Y ANTIESTÁTICO; BASE RESISTENTE; CARRO METÁLICO RODABLE Y PLEGABLE; CON FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO, MECANISMO DE AMORTIGUACIÓN PARA SU USO EN TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO, SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO; POSTE PARA INFUSIONES. LÁMPARA: DE LUZ BLANCA, QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE LA COLORACIÓN REAL DEL PACIENTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0053
19	2	PIEZA	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA. EQUIPO RODABLE PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE LÍQUIDOS Y OTROS FLUIDOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CAPACIDAD DE SUCCIÓN, MANOVACUÓMETRO CON ESCALA EN MM DE HG. FLUJO, PANEL DE CONTROL PARA: ENCENDIDO Y APAGADO, GRADUACIÓN DEL NIVEL DE SUCCIÓN. MOTOR SILENCIOSO, CON SISTEMA DE AISLAMIENTO A PRUEBA DE AGUA. GABINETE O BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITE REBOSAMIENTO DE LÍQUIDOS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.081.0014
20	44	PIEZA	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN. CON SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECCIÓN. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0126
21	18	PIEZA	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO DE FIBRA ÓPTICA, LÁMPARA CON LUZ ESTÁNDAR DE 2.5 VOLTS. COMO MÍNIMO, ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS RECARGABLES MANGO: HECHO DE METAL Y QUE NO CAUSE CORROSIÓN CON ACABADO ACANALADO O RUGOSO, COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS, TIPO MACINTOSH (CURVA SIN ARISTAS NI ÁNGULOS) O MILLER (RECTA), HOJAS HECHAS DE ACERO INOXIDABLE: NEONATAL. 0 (MACINTOSH) Y/O 00, 0 (MILLER) Y PEDIÁTRICO. 1, 2 (MACINTOSH Y/O MILLER). ACCESORIOS: CARGADOR, PARA MANGO CON ALIMENTACIÓN RECARGABLE Y BATERÍA RECARGABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.568.0057
22	62	PIEZA	CÁMARA CEFÁLICA PARA NEONATO, DE ACRÍLICO TRANSPARENTE, DE UNA PIEZA, 15 CM DE TAMAÑO, CON ORIFICIO PARA CONECTAR LA MANGUERA CORRUGADA DEL NEBULIZADOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.157.0096
23	12	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 8.5 CM. Nº 0: PREMATURO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0150
24	7	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 10.2 CM. Nº 1: INFANTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0044
25	7	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 15.5 CM. Nº 2: NIÑO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0135
26	2	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 19.5 CM. Nº 3: ADULTO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0028
27	3	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MACINTOSH, CURVA, 9.2 CM. Nº 1: INFANTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0539
28	3	PIEZA	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 20.5 CM. Nº 4: ADULTO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0143
29	4	PIEZA	ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL EQUIPO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MERCURIAL DE PEDESTAL, SISTEMA DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS PARA SU DESPLAZAMIENTO Y FRENOS EN 2 RUEDAS PARA SU INMOVILIZACIÓN, TUBO DE PLÁSTICO IRROMPIBLE PARA EL MERCURIO, ESCALA DE 0 A 300 MM HG, CON GRADUACIÓN NUMÉRICA INTERVALOS DE 10 MM HG, RESOLUCIÓN DE 2 MM HG, SISTEMA DE INSUFLACIÓN QUE INCLUYA BRAZALETE LAVABLE CON SISTEMA VELCRO PARA SU FIJACIÓN (ADULTO Y PEDIÁTRICO), BOLSA DE INSUFLACIÓN DE LÁTEX (ADULTO Y PEDIÁTRICO), PERILLA DE LÁTEX, CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, CON CONECTOR CÓNICO, TUBO O MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 100 CM, COMO MÍNIMO, CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE INTEGRADA PARA PEDESTAL. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.116.0286
30	25	PIEZA	CUNERO BACINETE CROMADO ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CALIBRE: Nº 18 DE 25.4MM. (1") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. CANASTILLA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM. (1/4") DE ESPESOR. RUEDAS DE HULE SUAVE. DIMENSIONES: 78 X 41 X 82 CM. (31" X 16" X 32"), PESO: 8.3 KG. (18 LB.) CUNA Y CUNERO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
31	1	PIEZA	GABINETE DE PCR DE 2 PIES DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, CONTADOR DE TIEMPO DIGITAL PARA PROGRAMAR EL TIEMPO DE LUZ UV FILTRO HEPA DE 99.99 % DE EFICIENCIA, AIRE ISO CLASE 5, LÁMPARA DE LUZ FLUORESCENTE, LÁMPARA DE LUZ UV INCLUYE SUPERFICIE DE TRABAJO Y BASE. PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
32	1	EQUIPO	HORNO CON LUZ UV QUE MANEJA UNA AMPLITUD DE ONDA DE 254 NM, CON 5 LÁMPARAS DE 8 W, RANGO DE EXPOSICIÓN DE 0.1 A 999.9 MIN, 100 A 999,900 NJ/CM2, VOLTAJE A 115. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
33	1	EQUIPO	INCUBADORA. MEDIDAS: 60 X 60 X 65 CMS (EXTERIOR) 44 X 40 X 47 CMS (INTERIOR). ESPECIFICACIONES: LUZ INTERIOR. TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
34	20	EQUIPO	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVO CONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: TEMPERATURA MANUAL Y SERVO CONTROLADO. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: ALARMA DE OPERACIÓN. CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE. MONITOREO DE PARÁMETROS: INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DE PIEL; TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL; CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. DESPLIEGUE DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL O CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL. LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA: A LOS LADOS DEL RADIADOR DE LA CUNA, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 550 NM, VIDA ÚTIL DE 1,000 HORAS COMO MÍNIMO. CALEFACCIÓN: CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN, CON INDICADOR DE POTENCIA. ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR. CUNA: LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS, CON PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES PARA TENER ACCESO COMPLETO AL NEONATO QUE PERMITA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, CON CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X, CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDELEMBURG Y CONTRA TRENDELEMBURG. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, CON SOPORTE DE ALTURA VARIABLE. BASE: CHAROLA PARA MONITOR, PUERTO DE ENTRADA DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, FLUJÓMETRO Y REGULADOR. CON CAJONES. UNIDAD DE SUCCIÓN CON SOPORTE Y MANÓMETRO DE VACÍO INTEGRADO AL EQUIPO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN. PORTASUERO. MONITOR: INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO. DESPLIEGUE DE CURVAS DE ECG Y PLETISMOGRAFÍA COMO MÍNIMO. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y OXIMETRÍA DE PULSO, CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.252.0033.
35	28	UNIDAD	UNIDAD PARA FOTOTERAPIA. EQUIPO PARA ADMINISTRAR FOTOTERAPIA A DISTANCIA A RECIÉN NACIDOS CON HIPERBILIRRUBINEMIA O ICTERICIA. DISPOSITIVO DISEÑADO PARA EMITIR LUZ AZUL CON UNA LONGITUD DE ONDA ESPECÍFICA PARA TRATAMIENTO DE CONDICIONES COMO ICTERICIA NEONATAL. ESTA PUEDE CONSISTIR EN: 1. UNA LÁMPARA SUPERIOR QUE CONTenga VARIOS TUBOS DE LUZ Y UNA PROTECCIÓN DE PLEXIGLÁS QUE FILTRE SOLAMENTE LUZ ULTRAVIOLETA (UV). 2. UNA FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA CON UN CABLE FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA Y UNA MANTA TRANSPARENTE QUE EMITE LA LUZ Y CUBRE EL CUERPO DEL NEONATO. NORMALMENTE CUENTA CON UN CRONÓMETRO ÍNTER CONSTRUIDO, PERO EN ALGUNOS MODELOS EL CRONÓMETRO PUEDE ESTAR SEPARADO Y CONECTADO. 1.- INTEGRADA POR LÁMPARA DE HALÓGENO O FLUORESCENTE. 2.- CON POTENCIA MÁXIMA DE 150 WATTS. 3.- VIDA MEDIA DE 1 000 HORAS O MAYOR. 4.- CONTROL VARIABLE DE INTENSIDAD DE LUZ. 5.- IRRADIACIÓN MÍNIMA DE 7 MICROWATTS/CM2 /NANÓMETRO, A 40 CM. 6.- RANGO MÁXIMO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS. 7.- PEDESTAL RODABLE CON AJUSTE DE ALTURA. 8.- QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FOTOTERAPIA DESDE DIFERENTES POSICIONES. ACCESORIOS: CONTADOR DE HORAS. ESPECTRORRADIÓMETRO PARA FOTOTERAPIA. REFACCIONES: FUENTE DE LUZ O FOCO SEGÚN TECNOLOGÍA. PRESENTACIÓN: UNIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.562.046
36	4	EQUIPO	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). EQUIPO PORTÁTIL PARA IMPRIMIR TRAZOS ELECTROCARDIOGRÁFICOS EN FORMA ANUAL O AUTOMÁTICA PARA DIAGNÓSTICO CARDIOLÓGICO. APARATO PORTÁTIL, INTEGRADO A UN CARRO QUE PERMITE TRASLADARLO Y GUARDAR SUS ACCESORIOS, CON CUBIERTA PROTECTORA. ALIMENTADO POR CORRIENTE ELÉCTRICA O BATERÍAS RECARGABLES. POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE DATOS ALFANUMÉRICOS. SELECTOR AUTOMÁTICO DE DERIVACIONES, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y MEMORIA PROGRAMABLE. INSCRIPCIÓN EN TINTA QUE UTILIZA PAPEL MILIMÉTRICO. CABLE DE PACIENTE CON 10 POLOS. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.329.0032
37	1	EQUIPO	ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR. EQUIPO UTILIZADO CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRÁFICA EN TIEMPO REAL CON DOPPLER COLOR PARA ABDOMEN, GINECO-OBSTETRICIA, PARTES PEQUEÑAS, VASCULAR PERIFÉRICO Y MÚSCULO ESQUELÉTICO. MONITOR A COLOR PARA DESPLIEGUE DE IMAGEN, DE 14 PULGADAS O MAYOR. CON 256 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL, SIMULTÁNEOS O INDEPENDIENTES COMO MÍNIMO Y FORMADOR MULTIDIMENSIONAL DEL HAZ DE ULTRASONIDO. RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 130 DB. MODOS: BIDIMENSIONAL CON MODO M SIMULTÁNEO. DOPPLER PULSADO Y CONTINUO. DOPPLER CODIFICADO EN COLOR Y SISTEMA DE ANGIO (MAPEO DE PERFUSIÓN A COLOR). MODO DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>IMÁGENES ARMÓNICAS. MODO TRÍPLEX EN TIEMPO REAL. DOPPLER AUTOMÁTICO LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL SIN REQUERIR IMAGEN CONGELADA. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 200 CUADROS O MAYOR EN COLOR Y EN BLANCO Y NEGRO COMO MÍNIMO, 256 TONOS DE GRIS Y 256 TONOS DE COLOR COMO MÍNIMO. TECLADO ALFANUMÉRICO. PROGRAMA COMPLETO DE REPORTES Y CÁLCULOS: VASCULARES, GINECOLÓGICOS Y OBSTÉTRICOS, DISTANCIAS, ÁREA, VOLUMEN, ÁNGULOS, VELOCIDADES, ACELERACIÓN. QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO CON UN MÍNIMO DE 10 PRESETS. TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER CON CÁLCULOS DE ÍNDICE DE PULSATILIDAD, RESISTIVIDAD, ETC. SALIDA DE VIDEO. CAPACIDAD DE INCORPORAR INNOVACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE CAPACIDAD DE INCORPORAR SOFTWARE PARA MANTENER A LA VANGUARDIA EL EQUIPO COMO: NUEVOS FORMATOS DE REPORTE. NUEVAS MEDICIONES Y APLICACIONES. ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 1,500 IMÁGENES O 1 GB O MAYOR. ACCESORIOS: VIDEOCASETERA SÚPER VHS INTEGRADA Y MANEJADA DESDE EL PANEL DE CONTROL. IMPRESORA EN SECO BLANCO/NEGRO Y COLOR, FORMATO 8 X 10 PULGADAS, LÁSER O SUBLIMACIÓN TÉRMICA, TRANSDUCTOR, DE PLUMA, Y PLANO, PARA TRANSFONTANELAR, TRANSDUCTORES ELECTRÓNICOS MULTIFRECUENCIA (WIDE O BROAD BAND), LINEAL CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 12 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS, MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TRANSOPERATORIOS, EL RANGO SE PUEDE CUBRIR CON UNO O DOS TRANSDUCTORES, TRANSDUCTOR CONVEXO O CURVILÍNEO CON EL RANGO DE 2 MHZ A 5 MHZ COMO MÍNIMO CON ACCESORIOS PARA TOMA DE BIOPSIA, EMISIÓN DE FRECUENCIAS ARMÓNICAS, TRANSDUCTOR CONVEXO CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR, TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO CON EL RANGO DE 6 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR, CON ACCESORIOS PARA TOMA DE BIOPSIA. DISCO ÓPTICO CON CAPACIDAD DE 540 MB O CON UN MÍNIMO DE 1,600 IMÁGENES. INTERFASE DE RED, DICOM 3.0 PARA ALMACENAJE E IMPRESIÓN. CAPACIDAD DE INCORPORAR SOFTWARE DE CARDIOLOGÍA. REGULADOR NO BREAK. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.325.0218</p>
38	14	PIEZA	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO. PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL. FRECUENCIA DE PULSO. OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICA S DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. USO PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. QUE IDENTIFIQUE NIVELES DE PRIORIDAD EN LAS ALTERACIONES FISIOLÓGICAS. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, SENSIBLES AL TACTO O PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0403</p>
39	2	PIEZA	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. EQUIPO PORTÁTIL NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MONITOR: CON ASA PARA TRANSPORTE Y SISTEMA PARA SUJECCIÓN A RIELES LATERALES DE CAMILLA. CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. PARA PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE CURVAS FISIOLÓGICAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, OXIMETRÍA DE PULSO, ELECTROCARDIOGRAMA, RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA. DESPLIEGUE NUMÉRICO SIMULTÁNEO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE PRESIÓN A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO: SISTÓLICA, DIASTÓLICA, TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA CON PRESENTACIÓN DE SU CURVA, OXIMETRÍA DE PULSO Y</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			FRECUENCIA DEL PULSO. ALMACENAMIENTO DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO. BATERÍA INTERNA RECARGABLE. CARGADOR. INDICADOR LUMINOSO O EN PANTALLA DE BAJA BATERÍA. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES DE ALARMA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. MANUAL Y MENSAJES EN ESPAÑOL. TECLADO DEL EQUIPO EN ESPAÑOL Y CON SIMBOLOGÍA ACEPTADA INTERNACIONALMENTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0411
40	2	PIEZA	MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PORTÁTIL. MONITOR PORTÁTIL PARA LA VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTROCARDIOGRÁFICO Y LA FRECUENCIA CARDIACA. EQUIPO PORTÁTIL COMPACTO, CON DIMENSIONES DE 191 X 102 X 41 MM Y PESO DE 300 G, FORMADO POR UN TECLADO PLANO DE MEMBRANA, UN CRISTAL LÍQUIDO. TIENE INCORPORADO ELECTRODOS FIJOS; ASÍ COMO UN CONECTOR, QUE PERMITE SU UTILIZACIÓN CON UN CABLE DE ELECTRODOS CONVENCIONALES. ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0429
41	2	PIEZA	MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL. EQUIPO PARA REGISTRO GRÁFICO VISUAL DE PRESIÓN ARTERIAL Y PULSO POR MÉTODO NO INVASIVO. MONITOR DIGITAL, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE PARA REGISTRO DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. ALARMAS PROGRAMABLES DE MÁXIMA Y MÍNIMA; REGISTRO DE PULSO, PANTALLA INDICADORA DE PRESIÓN SISTÓLICA, MEDIA Y DIASTÓLICA, MEDIANTE OSCILOMETRÍA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0288
42	8	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO. EQUIPO PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE PERIFÉRICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE. FRECUENCIA CARDIACA. CURVA DE PLETISMOGRAFÍA. TENDENCIAS DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES AJUSTABLES. TECLADO. VOLUMEN PARA TONO DE PULSO, AJUSTABLE. DIMENSIONES Y PESO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0081
43	6	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL. EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN UN DEDO O MULTISITIO Y CON REGISTRO DEL PULSO. DESPLIEGUE DIGITAL DE: PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%. FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PULSOS POR MINUTO. LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS DE DATOS DEL PACIENTE COMO MÍNIMO. ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES ALTA Y BAJA. SPO2: FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN. CON INTERFACE RS 232 PARA COMUNICACIÓN A COMPUTADORA. TECLADO PLANO DE MEMBRANA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. PESO MÁXIMO DE 550 GRAMOS. ESTUCHE PARA GUARDA DE OXÍMETRO Y SENSORES. ACCESORIOS OPCIONALES: SENSOR REUSABLE: DE DEDO FLEXIBLE O MULTISITIO PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CONSUMIBLES: BATERÍAS ALCALINAS TIPO "AA" O "C". DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0065
44	4	PIEZA	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO MÓVIL, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE EN CONDICIONES DE HUMEDAD Y OXÍGENO CONTROLADOS, POR MÉTODO NO INVASIVO. NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUSABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOL TERAPIA. CABEZA DE NEBULIZACIÓN. CON SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. CON VÁLVULA DE SEGURIDAD. CON CONECTOR NEUMÁTICO. FIO2 REGULABLE. FILTRO REUSABLE Y ESTERILIZABLE. FLUJO NOMINAL. JARRA REUSABLE Y ESTERILIZABLE, TRANSPARENTE, BASE DESMONTABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0397
45	3	PIEZA	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO. EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE, EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUTILIZABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOL TERAPIA. CABEZA Y SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TAMAÑO DE PARTÍCULAS. VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO. CONECTOR NEUMÁTICO UNIVERSAL, DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. FIO2 REGULABLE. ORIFICIO CON TAPA PARA LLENADO DE LA JARRA. FILTRO. FLUJO NOMINAL. JARRA TRANSPARENTE, BASE, DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE, CAPACIDAD EN ML, MARCAS DE LLENADO. SISTEMA TÉRMICO DE PLACA EXTERNA: PARA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			COLOCARSE EN LA BASE DE LA JARRA, CONTROL PARA REGULAR LA TEMPERATURA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA CON ESCALA Y EQUIVALENCIA EN GRADOS CELSIUS Y FARENHEIT. FUSIBLE TÉRMICO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO ILUMINADO, CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA, CON CLIPS PARA SUJETARSE A LA JARRA CON AJUSTE. MANGUERA, FLEXIBLE, CONECTORES PARA LA SALIDA DEL NEBULIZADOR Y LA ENTRADA DE LA TIENDA FACIAL. TIENDA FACIAL CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE, EN DIFERENTES TAMAÑOS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0082
46	11	PIEZA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS. ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. FARINGOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. PORTA-ABATELENGUAS. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE, CON CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO Y FARINGOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.295.1162
47	1	EQUIPO	LECTOR DE ELISA LECTOR DE ABSORBANCIA, CON FLEXIBILIDAD DE CONFIGURACIONES, DISEÑO COMPACTO Y CONECTIVIDAD A IMPRESORA INTERNA. SISTEMA COMPACTO CON AMPLIO RANGO DE DETECCIÓN DE 400-700 NM, CON CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, FONDO EN U O FONDO EN V Y PLACAS DE 8 O 12 POZOS, SOFTWARE CARGADO PARA CONTROL, PROPORCIONA USO DE LOG-IN, PROTOCOLOS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE; PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS, SEGURIDAD CON SOFTWARE INSTALADO. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA ANTES DE CADA LECTURA, CAPACIDAD DE AGITACIÓN VARIABLE DE PLACAS. INCLUYE FILTROS 415, 450, 490 Y 655 NM, CON ACCESO FÁCIL AL SOPORTE DE LOS FILTROS, CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO CON RESULTADOS VERIFICABLES HASTA 3.5 DO.; CON DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO, CON MEMBRANA PROTECTORA DEL CONTROL DEL SISTEMA; CON TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN ÓPTIMA DE TRES MINUTOS, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PICOS. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
48	1	EQUIPO	AGITADOR TIPO VORTEXEQUIPO QUE PERMITE PRESERVAR ESPECIMENES BIOLÓGICOS (PLASMA, CÉLULAS SANGUÍNEAS) QUE REQUIEREN TEMPERATURA DE CONGELACIÓN HASTA MENOS 76 GRADOS CENTÍGRADOS. CON RANGO DE TEMPERATURA DE -37 HASTA -76°C. VERTICAL U HORIZONTAL. CAPACIDAD DE 13 ± 1 PI ES CÚBICOS. CUATRO REPISAS O CHAROLAS INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE. CINCO PUERTAS INTERNAS. ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA. COMPRESOR CON POTENCIA ADECUADA A LA CAPACIDAD DEL EQUIPO. CONTROL CON MICROPROCESADOR. INTERIORES RECUBIERTOS CON PINTURA EPÓXICA DE ALTO IMPACTO. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
49	1	EQUIPO	TERMOAGITADOR MAGNÉTICO CON PLATO QUE CALIENTA Y AGITA, COMBINADA O INDEPENDIENTEMENTE. DIMENSIONES: 18 X 18 X 17 CM.127 V Y 60 HZ. DISEÑADO PARA BARRAS AGITADORAS HASTA 9 X 50 MM. INCLUYE DOS BARRAS MAGNÉTICAS DE 18 X 13 Y 8 X 38 MM. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
50	1	EQUIPO	LECTOR DE ELISA, CON FLEXIBILIDAD DE CONFIGURACIONES, DISEÑO COMPACTO Y CONECTIVIDAD A IMPRESORA INTERNA. SISTEMA COMPACTO CON AMPLIO RANGO DE DETECCIÓN DE 400-700 NM, CON CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, FONDO EN U O FONDO EN V Y PLACAS DE 8 O 12 POZOS, SOFTWARE CARGADO PARA CONTROL, PROPORCIONA USO DE LOG-IN, PROTOCOLOS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE; PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS, SEGURIDAD CON SOFTWARE INSTALADO. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA ANTES DE CADA LECTURA, CAPACIDAD DE AGITACIÓN VARIABLE DE PLACAS. INCLUYE FILTROS 415, 450, 490 Y 655 NM, CON ACCESO FÁCIL AL SOPORTE DE LOS FILTROS, CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO CON RESULTADOS VERIFICABLES HASTA 3.5 DO.; CON DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO, CON MEMBRANA PROTECTORA DEL CONTROL DEL SISTEMA; CON TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN ÓPTIMA DE TRES MINUTOS, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PICOS. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.

ANEXO 2

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:
EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR
EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS
OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE
GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



JURISDICCIÓN	UNIDAD APLICATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TÉLEFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	Huachinango	Huachinango	CALLE INI NUMERO 7 COLONIA SSTFE	73177	7767620214
3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	12313120525
4	HOSPITAL INTEGRAL DE LEÓN	019 Atlixco	9005 EL LEON	AV. REVOLUCIÓN 6202	24360	244 7615135
9	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	164 Tepeaca	0001 TEPEACA	CARR. ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	75200	N.D
10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA S/N EX-HDA. EL RIEGO	75764	012 383826057

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN



ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

FECHA DE ELABORACION: 22 DE FEBRERO 2011

EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER 5 UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA

Partida	Clave	Insumos	Cantidad Programada	DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN				
				J1 HOSP. GRAL. DE HUAUCHINANGO	J3 HOSP. GRAL. DE TEZIUTLAN	J4 HOSP. INT. DE LEON	J9 HOSP. GRAL. DE TEPEACA	J10 HOSP. GRAL. DE TEHUACAN
1	531.156.0089	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7	2	1	1	2	1
2	531.941.0980	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO	9	2	2	2	2	1
3	S/C	MEZCLADOR DE AIRE OXÍGENO	8	1	2	2	2	1
4	531.641.0082	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO	9	2	2	2	2	1
5	531.667.0081	MONITOR PARA VENTILADOR ADULTO	9	2	2	2	2	1
6	531.140.0344	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	9	2	2	2	2	1
7	531.619.0206	DEFIBRILADOR-MONITOR -MARCAPASO.	3	1	0	1	1	0
8	531.667.0081	OXÍMETRO DE PULSO	9	2	2	2	2	1

Dra. Lidia Valdovinos Salas
Coordinadora Programa Arranque Parejo En La Vida.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5
FACTURACIÓN**



HOJA NO. ___ DE ___

FECHA ___/___/___
DD/MM/AA

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:
RFC:
TELEFONO:
CORREO ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AREA USUARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	RECURSO
1	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS: UNIDAD ELECTROMECÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, CON BASE RADIOTRANSARENTE QUE PERMITE EFECTUAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS. CAMA CON SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO PARA SU OPERACIÓN. QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA, SISTEMA PARA TODOS LOS MOVIMIENTOS EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE MANIVELAS O PEDALES. PANEL DE CONTROL INTERCONSTRUIDO EN LA PIECERA O BARANDAL CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA RESTRICCIÓN DE SU OPERACIÓN POR EL PACIENTE. QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA ELÉCTRICA: FOWLER DE 75° O MAYOR, TRENDELEMBURG DE 10° O MAYOR, TRENDELEMBURG INVERSO DE 10° O MAYOR, SILLA CARDIACA. POSICIÓN DE AUTOCONTORNO. SISTEMA AUTOMÁTICO CON MOVIMIENTOS INMEDIATOS PARA POSICIÓN HORIZONTAL PARA MANIOBRAS DE	7	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR EN AMBOS LADOS DE LA CAMA, SIN NECESIDAD DE SOSTENER ALGUNA SECCIÓN DE LA CAMA, CON MOVIMIENTO SUAVE O AMORTIGUADO. ALTURA AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO 45 CM A 76 CM (MEDIDO DE LA PLATAFORMA DE LA CAMA AL PISO, SIN COLCHÓN). FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS. BARANDALES ABATIBLES QUE CUBRAN COMO MÍNIMO EL 60 % DE LA LONGITUD DE LA CAMA. CABECERA ABATIBLE O DESMONTABLE. CON CUBIERTA RADIOTRANSARENTE EN LA REGIÓN PÉLVICA Y DORSAL COMO MÍNIMO. CON PORTACHASIS O RIELES PARA FORMATOS DE 14 X 14" O MAYOR. BARANDALES POR ARRIBA DE LA CAMA. COLCHÓN DE: 4 A 5 PULGADAS DE ESPESOR, TAMAÑO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE LA CAMA, POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA, CON DISEÑO PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN EN TODA SU SUPERFICIE, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE, ANTI-INFLAMABLE. DOS POSTES METÁLICOS, CROMADO PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS. CON PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS DE LA CAMA FABRICADO DE PVC. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.156.0089.</p>					
2	<p>VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO : EQUIPO ELECTROMECAÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADOR QUE INTEGRE SU PROPIO AUTOSUMINISTRO DE AIRE. CON PROGRAMA EN IDIOMA ESPAÑOL. CONTROLADO POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN PARA LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACIÓN: VENTILACIÓN CONTROLADA POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA; PRESIÓN CONTINUA EN LA VÍA AÉREA; PRESIÓN SOPORTE; RESPALDO EN CASO DE APNEA; MODO NO INVASIVO. COMPENSACIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL. VENTILACIÓN POR PESO IDEAL CORPORAL. MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. SALIDA PARA NEBULIZADOR. CAPACIDAD DE REALIZAR AUTOPRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN. MEDIDOR DE HORAS DE USO. BATERÍA INTERNA. REGULADORES DE LA PRESIÓN DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN NEUMÁTICAS. SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. MANUAL DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL. CONTROLES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: VENTILACIÓN ASISTIDA EN</p>	9	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>AL MENOS DOS MODOS DIFERENTES; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA EN AL MENOS DOS MODOS VENTILATORIOS DIFERENTES; FUNCIÓN DE SELECCIÓN AUTOMÁTICA DEL MODO VENTILATORIO DE CONTROLADO A ASISTIDO Y VICEVERSA; PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN EN TODOS LOS MODOS VENTILATORIOS. FLUJO INSPIRATORIO MANUAL O AUTOMÁTICO. QUE ENTREGUE DIFERENTES TIPOS DE FORMA DE ONDA. VOLUMEN CORRIENTE; VOLUMEN MINUTO AJUSTABLE; FRECUENCIA RESPIRATORIA, CON CONTROL DE PEEP CON ESCALA REGULABLE. POSIBILIDAD DE MANEJAR RELACIÓN I: E INVERSA. CON PRESIÓN CONTROLADA; PRESIÓN DE SOPORTE AJUSTABLE. SENSIBILIDAD DE DISPARO: POR PRESIÓN Y POR FLUJO, CON POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA PENDIENTE DE LA CURVA DE PRESIÓN, PAUSAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, RESPIRACIÓN MANUAL, RESPIRACIÓN CON 100% DE OXÍGENO DURANTE 2 MINUTOS O MAYOR; FRECUENCIA RESPIRATORIA GRADUABLE, VOLUMEN MINUTO, RELACIÓN AJUSTABLE I: E O TIEMPO INSPIRATORIO; SOPORTE DE PRESIÓN, SENSIBILIDAD DE DISPARO: POR PRESIÓN NEGATIVA, PAUSAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA. ALARMAS: ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CODIFICADAS O PRIORIZADAS EN 3 NIVELES EN COLOR Y AUDIO: ALTA Y BAJA DE PRESIÓN INSPIRATORIA PICO EN VÍAS AÉREAS; PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS; ALARMA DE BAJA CONCENTRACIÓN DE FIO2; APNEA. ALARMA DE BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE GASES: AIRE Y OXÍGENO; FALLO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO; FALLAS TÉCNICAS; BATERÍA BAJA. MONITOREO DE PARÁMETROS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CON PANTALLA PLANA POLICROMÁTICA TIPO ELECTROLUMINISCENTE O CRISTAL LÍQUIDO, MAYOR O IGUAL A 10 PULGADAS EN DIAGONAL, PARA DESPLIEGUE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS Y CURVAS: GRÁFICAS EN TIEMPO REAL: VOLUMEN-TIEMPO; PRESIÓN-TIEMPO; FLUJO-TIEMPO; VOLUMEN-PRESIÓN; PRESIÓN-VOLUMEN; FLUJO-VOLUMEN; FLUJO-PRESIÓN. SALIDA PARA IMPRESORA Y OTROS PUERTOS DE COMUNICACIÓN. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PARÁMETROS DE MECÁNICA RESPIRATORIA: FRECUENCIA RESPIRATORIA PROGRAMADA; FRECUENCIA RESPIRATORIA MEDIDA; PRESIÓN PICO; PRESIÓN MEDIA; PRESIÓN DE MESETA O PRESIÓN ALVEOLAR O PRESIÓN DE PLATEAU; VOLUMEN CORRIENTE PROGRAMADO Y MEDIDO; VOLUMEN MINUTO PROGRAMADO MEDIDO; RELACIÓN I: E; CONCENTRACIÓN DE O2 PROGRAMADA Y MEDIDA;</p>					
--	---	--	--	--	--	--

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	PRESIÓN SUMINISTRO DE GASES; PRESIÓN DE LA PAUSA PEEP. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.0980					
3	MEZCLADOR DE AIRE OXÍGENO: EQUIPO DISEÑADO PARA LA MEZCLA DE AIRE OXÍGENO DEL 21% HASTA EL 100%, GOBERNADO POR MICROPROCESADOR. SE UTILIZA CON UNIDADES DE TERAPIA RESPIRATORIA IPPV O CON OTROS EQUIPOS DE CUIDADOS RESPIRATORIOS, EL MEZCLADOR DE OXÍGENO (CEIMSA HCM 99-/6) COMBINA DE FORMA PRECISA Y FIABLE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO PREFIJADA, SIENDO VISUALIZADA EN UNA PANTALLA DIGITAL. DISEÑADO PARA TRABAJAR RECIBIENDO ÓRDENES DE CÉLULA, HACIENDO ABRIR Y CERRAR LAS VÁLVULAS CON TOTAL PRECISIÓN. CAPACIDAD DEL EQUIPO DE MEZCLAR IGUALMENTE AL DESCONECTAR LAS CÉLULAS, CON PRECISIÓN DE MÁS/MENOS 5%. LA ENTRADA DE PRESIÓN ESTA PREFIJADA ANTERIORMENTE EN 3,5 BAR - 50PSI - 350 KPA, POR LO QUE LA ALIMENTACIÓN EXTERIOR DEBE SER SUPERIOR COMO MÍNIMA A 4 BAR. ALARMA AUDIBLE Y AJUSTABLE SI LA PRESIÓN DE SALIDA CAE POR DEBAJO DE CUALQUIERA DE LAS PRESIONES FIJADAS ANTERIORMENTE. TAMBIÉN SE PUEDEN FIJAR ALARMAS DE MÁXIMO Y MÍNIMO PORCENTAJE DE MEZCLA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE.	8	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010
4	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO : EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE, EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUTILIZABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOLTERAPIA. CABEZA Y SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TAMAÑO DE PARTÍCULAS. VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO. CONECTOR NEUMÁTICO UNIVERSAL, DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. FIO2 REGULABLE. ORIFICIO CON TAPA PARA LLENADO DE LA JARRA. FILTRO. FLUJO NOMINAL. JARRA TRANSPARENTE, BASE, DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE, CAPACIDAD EN ML, MARCAS DE LLENADO. SISTEMA TÉRMICO DE PLACA EXTERNA: PARA COLOCARSE EN LA BASE DE LA JARRA, CONTROL PARA REGULAR LA TEMPERATURA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA CON ESCALA Y EQUIVALENCIA EN GRADOS CELSIUS Y FARENHEIT. FUSIBLE TÉRMICO	9	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO ILUMINADO, CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA, CON CLIPS PARA SUJETARSE A LA JARRA CON AJUSTE. MANGUERA, FLEXIBLE, CONECTORES PARA LA SALIDA DEL NEBULIZADOR Y LA ENTRADA DE LA TIENDA FACIAL. TIENDA FACIAL CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE, EN DIFERENTES TAMAÑOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0082.					
5	MONITOR PARA VENTILADOR ADULTO : EQUIPO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LA MECÁNICA PULMONAR EN PACIENTES CON VENTILACIÓN ASISTIDA. MONITOR QUE REALIZA LA MEDICIÓN A TRAVÉS DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL, TEMPERATURA Y PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. CALCULA VOLÚMEN CORRIENTE, FRECUENCIA RESPIRATORIA, VENTILACIÓN MINUTO, DELTA DE LA PRESIÓN ESOFÁGICA, TRABAJO RESPIRATORIO DEL PACIENTE Y DEL VENTILADOR, PRESIÓN, TIEMPO, ÍNDICE DE PRESIÓN, TIEMPO MÁXIMO DE PRESIÓN INSPIRATORIA, DISTENSIBILIDAD DINÁMICA Y ESTÁTICA, RESISTENCIA MEDIA DE LA VÍA AÉREA, RESISTENCIA INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, FRACCIÓN DEL TIEMPO INSPIRATORIO, AUTO PEEP PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE ESPIRACIÓN, PRESIÓN TRANSPULMONAR, PICO INSPIRATORIO Y TASA DE FLUJO ESPIRATORIO, VOLUMEN CORRIENTE INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO PEEP APLICADO, PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA Y PRESIÓN PICO, ADEMÁS DE MEDIR EL DESPLEGADO DE ONDAS DE TIEMPO REAL DE: FLUJO AÉREO, VOLÚMEN CORRIENTE, PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA, PRESIÓN ESOFÁGICA, DESPLEGADO DE CURVAS PARA PRESIÓN ESOFÁGICA CONTRA VOLUMEN CORRIENTE, FLUJO CONTRA VOLUMEN Y VOLUMEN, CONTRA TIEMPO, CON MEMORIA. CUENTA CON SOPORTE RODABLE, SISTEMA DE IMPRESIÓN, SENSOR DE FLUJO, CONECTOR CON BALÓN, TRANSDUCTORES Y ADITAMENTOS PARA CONEXIÓN Y REGISTRO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0205.	9	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010
6	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA : EQUIPO PORTÁTIL PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES O NUTRICIÓN PARENTERAL EN FORMA CONSTANTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BOMBA. OPERACIÓN VOLUMÉTRICA. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. RANGO DE FLUJO INFERIOR Y LÍMITE SUPERIOR. RESOLUCIÓN. RANGO DE VOLUMEN MÍNIMO Y MÁXIMO. FLUJO MVA (KVO). MÁXIMO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE AIRE EN LA LÍNEA. CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES DE FLUIDOS. CON MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA AUTOMÁTICA. PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO.	9	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO. PESO MÁXIMO. SISTEMA DE ALARMAS E INDICADORES CON: DETECCIÓN DE AIRE EN LA LÍNEA, DE LÍNEA OCLUIDA, INFUSIÓN COMPLETA, PUERTA ABIERTA, MAL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO, EQUIPO DESCONECTADO, BATERÍA BAJA. CONTROL DE VOLUMEN. SILENCIO MOMENTÁNEO, DIFERENCIACIÓN DE ALERTAS. BATERÍA. PROGRAMAS. PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL. EXACTITUD MÍNIMA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.140.0344.					
7	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO: APARATO PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE, MONITOR INTEGRADO, CAPAZ DE SUMINISTRAR REGISTRO ELECTROCARDIOGRÁFICO EQUIPO PARA DESCARGA SINCRONIZADA DURANTE DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN A RITMO SINUSAL, CON SISTEMA PARA APLICAR MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO. APARATO PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE, MONITOR INTEGRADO, CAPAZ DE SUMINISTRAR REGISTRO ELECTROCARDIOGRÁFICO POR MEDIO DE LAS PALETAS Y DE LOS CABLES DE PACIENTE, LAS PRIMERAS PUEDEN CONVERTIRSE A PALETAS PEDIÁTRICAS EN CASO NECESARIO. SINCRONIZADOR CON UN CANAL DE 3 DERIVACIONES SELECCIONABLES Y UNIDAD DE REGISTRO INCORPORADA. SUMINISTRA CARGAS DE 2 A 360 J (JOULES), CON TIEMPO DE CARGA DE 10 A 15 SEGUNDOS O MENOS. MARCAPASO EXTERNO QUE PUEDE PROPORCIONAR AMPLITUD DE PULSO DE 140 MA, DURACIÓN DEL PULSO 40 MSEG Y FRECUENCIA DEL MARCAPASO DE 30 A 180 PULSOS POR MINUTO, EL CUAL SE ACCIONA POR SINCRONÍA O A DEMANDA. MEMORIA DEL CARDIOSCOPIO PARA MANEJO DE SEÑALES ELECTROCARDIOGRÁFICAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.172.0014.	3	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010
8	OXÍMETRO DE PULSO :: EQUIPO PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE PERIFÉRICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE. FRECUENCIA CARDIACA. CURVA DE PLETISMOGRAFÍA. TENDENCIAS DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES AJUSTABLES. TECLADO. VOLUMEN PARA TONO DE PULSO, AJUSTABLE. DIMENSIONES Y PESO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0081.	9	COORDINACIÓN DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	5310	2.5	AFASPE 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 6
DIRECTORIO**

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



HOJA NO. ___ DE ___

FECHA ___/___/___
DD/MM/AA

UNIDAD APLICATIVA	TELÉFONO	FAX	DIRECCION	COORDINADOR JURISDICCIONAL	ADMINISTRADOR
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	01 776 7 62 42 57 01 776 7 62 02 95	01 776 762 42 58	Camino a Catalina S/n Col. El Potro, Huauchinango, Pue.	Dr. José Luis Hernández Ramírez	C. P. Hilda Oliver Pineda
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	01 797 1 04 94	01 797 9 71 03 33	Carretera a Zacatlán No. 5 Col. Centro	Dr. José Antonio Simoni Cabrera	Lic. Reyna Patricia Veloz Fernández
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	01 233 3 14 23 01 01 233 3 14 29 55	01 233 3 14 21 03	Calle El Triunfo No. 6	Dr. Trinidad Fernando López Urcid	C.p. Manuel Otero Ramírez
Jurisdicción Sanitaria No. 4 El Seco	01 249 4 51 01 50 01 249 4 51 08 71		13 Sur No. 354 Barrio Xilotepec El Seco	Dra. Lisseth Violeta Aguilar Rodríguez	Lic. Rodolfo Rogelio Moreno Mcgregor
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	01 227 2 76 15 23	01 227 2 76 03 77	Carretera a Santa Ana Xalmimilulco km. 1.7	Dr. Hector Manuel Ramírez Cruz	Lic. Juan Francisco Dinorin Munguía
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	2 16 09 77	2 16 10 07	Km. 7,5 Carretera al Batán, Col. Lomas de San Miguel	Dr. Juan Vazquez Rodriguez	Lic. Concepción Puón Aguilar
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izúcar de Matamoros	01 243 4 36 33 64	01 243 4 36 38 83	Calle Chabacano s/n Rancho Juanitos	Dr. Carlos Ochoa Acevedo	C.P. Florentino Zenobio Zárate Vázquez
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de Osorio	01 953 5 34 19 37	01 953 5 34 00 59	Camino Los Hobos s/n, Unidad Habitacional Fovissste	Dr. Oscar Antonio de la O.	Lic. Ariel Martínez Pérez
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez		01 224 4 21 54 27	Av. Matamoros 5	Dr. Jerónimo Lara Galvéz	C.P. José Isidro Morales Barrales
Jurisdicción Sanitaria 10 Tehuacán	01 238 3 82 37 57	01 238 3 82 11 35	Manuel Pereyra Mejía y 5 de mayo, Zaragoza	Dr. Mario Raúl Méndez Reyes	Lic. Rodolfo René Pérez Montes

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11,
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



PART.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA	JS 1	JS 2	JS 3	JS 4	JS 5	JS 6	JS 7	JS 8	JS 9	JS 10	TOTAL
9	533.786.0034	REFRIGERADOR DE 17.6 PIES CUBICOS CON DATALOGGER	6	7	13	11	19	25	7	4	23	15	130
10	533.786.0034	REFRIGERADOR DE 17.6 PIES CUBICOS SIN TERMOGRAFICADOR	2	2	4	3	6	7	2	2	7	5	40

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 8
 FACTURACIÓN**



RAZÓN SOCIAL:

HOJA NO. ___ DE ___

FECHA ___/___/___
 DD/MM/AA

DOMICILIO:

RFC:

TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO

Partida No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AREA USUARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	RECURSO
9	REFRIGERADOR PARA VACUNAS: REFRIGERADOR ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. EJ. MEDICAMENTOS O VACUNAS DE VIRUS VIVOS. PUEDE CONTAR CON UN SISTEMA DE ALARMA QUE ALERTA CONTRA INCREMENTOS DE LA TEMPERATURA INESPERADA.CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS INCLUYENDO CONGELADOR DENTRO DEL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR.PUERTA INDIVIDUAL CON MECANISMO DE AUTO CIERRE.DESHIELO AUTOMÁTICO POR RESISTENCIA ELÉCTRICA CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA CON DIFUSOR DE AIRE CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE TODO EN ACERO INOXIDABLE Y CON DESAGÜE OCULTO A LA RECEPCIÓN DE CONDENSADOS DE TAL MANERA QUE NO SE PERFORE LA PARTE INFERIOR DEL GABINETE CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER EL EQUIPO TRABAJANDO ENTRE 3°C Y 7°C. DISPLAY DIGIT AL DE 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL CON BATERÍA DE RESPALDO PARA 36 HORAS QUE MANTENGA SU TEMPERATURA INTERNA ENTRE 3 Y 7° C. AÚN EN AMBIENTES MAYORES A 42°C.AUDIBLES Y VISUALES PARA QUE NOTIFIQUE:FALLO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CUANDO LA TEMPERATURA SALGA DE LOS LÍMITES PROGRAMADOS SI LA PUERTA PERMANECE ABIERTA POR MÁS DE 1 MINUT BATERÍA BAJA. FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA UNA SOLA PUERTA EXTERIOR, SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE O DE HIERRO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO.PUEDE O NO CONTENER PUERTA AL INTERIOR DE PLÁSTICO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CON DOS DIVISIONES EN FORMA HORIZONTAL, LA PUERTA INFERIOR CON 30 CM DE ALTURA (OPCIONAL).AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC EMPAQUE MAGNÉTICO PERIMETRAL CON	127	SUBDIRECCIÓN E EPIDEMIOLOGÍA	5310	2.1	RAMO 12 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>SELLADO HERMÉTICO MECANISMO DE AUTO CIERRE. DEBE SER LISA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES MANIJA CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE, EN LA PUERTA FRONTAL, EVITANDO EL CONTACTO CON LA PARTE INTERNA, ALINEADO EN POSICIÓN VERTICAL INDICANDO EL CIERRE DE LA PUERTA, CON DOS LLAVES AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA EN SITIO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC. PANELES INTERNOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO. EL EXTERIOR PUEDE SER DE ACERO INOXIDABLE O HIERRO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO COMPRESOR CAPACIDAD DE 1/3 HP MÍNIMO SELLADO HERMÉTICAMENTE SILENCIOSO. LIBRE DE MANTENIMIENTO PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO DATA LOGGER CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO DE 3900 MUESTRAS INTERVALOS DE LECTURAS SELECCIONABLES DESDE UN MINUTO HASTA CUATRO HORAS RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE -25°C A +70°C RESOLUCIÓN DE 0.1°C TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE 10°C A +60°C EXACTITUD +/- 0.5°C PROTECCIÓN A PRUEBA DE AGUA INTERFACE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS MEDIANTE USB UN CANAL DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA QUE LA INFORMACIÓN NO SE PIERDA AÚN SIN BATERÍA CON ALARMA AUDIBLE Y VISUA SOFTWARE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS Y GENERACIÓN DE GRÁFICAS Y TABLAS BATERÍA CON VIDA MÍNIMA DE 1 AÑO CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL. DECIMAL Y DÉCIMAS EN GRADOS CELSIUS ESTADO DE LA BATERÍA LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DECIMAL Y DÉCIMAS EN GRADOS CELSIUS ESTADO DE LA BATERÍA LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS NIVELADORES DE ACERO INOXIDABLE CON BASE AISLANTE PARA SUPERFICIES IRREGULARES CORRIENTE ELÉCTRICA 115 V +/- 10%, 60 HZ CON CLAVIJA POLARIZADA, REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO TENSION 127 VOLTS FRECUENCIA 60 HZ RANGO 80 A 140 VOLTS TENSION 104 A 127 VOLTS CORRIENTE MAXIMA AMPERES CAPACIDAD WATTS 500 W (1000VA) CAPACIDAD HP1 / 2 HP CON RETARDO AL ARRANQUE DE 4 MINUTOS EN CASO DE FALLO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FUSIBLE. CON SUPRESOR DE PICOS Y RETARDO DE VOLTAJE CERTIFICADOS ACTUALIZADOS (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO) CERTIFICADOS ACTUALIZADOS (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO) 3.1.- CERTIFICADO ISO 9001:2000. 2008 CERTIFICADO NOM-022-ENER-SCFI-2008 Y NOM-003-SCFI-2000. CERTIFICADO SO13485:2003. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (COFEPRIS). LOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA LA PRESERVACIÓN DE BIOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL DATA LOGGER GARANTÍA DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA MANCOMUNADA DEL FABRICANTE Y EL PROVEEDOR, DE EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD, MÍNIMA POR TRES AÑOS. DEBERÁ INCLUIR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DEBERÁ INCLUIR GARANTÍA DEL DATA LOGGER MÍNIMA POR 2 AÑOS EXTRAS EL EQUIPO NO DEBERÁ TENER PARTES FILOSAS O REBABAS. DEBERÁ ENTREGARSE CON MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL. LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL ESTARÁN INCLUIDAS.</p>					
10	<p>REFRIGERADOR PARA VACUNAS: REFRIGERADOR ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. EJ. MEDICAMENTOS O VACUNAS DE VIRUS VIVOS. PUEDE CONTAR CON UN SISTEMA DE ALARMA QUE ALERTA CONTRA INCREMENTOS DE LA TEMPERATURA INESPERADA. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS</p>	40	SUBDIRECCIÓN E EPIDEMIOLOGÍA	5310	2.1	40

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

<p>INCLUYENDO CONGELADOR DENTRO DEL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR. PUERTA INDIVIDUAL CON MECANISMO DE AUTO CIERRE. DESHIELO AUTOMÁTICO POR RESISTENCIA ELÉCTRICA CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA CON DIFUSOR DE AIRE CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE TODO EN ACERO INOXIDABLE Y CON DESAGÜE OCULTO A LA RECEPCIÓN DE CONDENSADOS DE TAL MANERA QUE NO SE PERFORE LA PARTE INFERIOR DEL GABINETE CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER EL EQUIPO TRABAJANDO ENTRE 3°C Y 7°C. DISPLAY DIGIT AL DE 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL CON BATERÍA DE RESPALDO PARA 36 HORAS QUE MANTENGA SU TEMPERATURA INTERNA ENTRE 3 Y 7° C. AÚN EN AMBIENTES MAYORES A 42°C. AUDIBLES Y VISUALES PARA QUE NOTIFIQUE: FALLO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CUANDO LA TEMPERATURA SALGA DE LOS LÍMITES PROGRAMADOS SI LA PUERTA PERMANECE ABIERTA POR MÁS DE 1 MINUT BATERÍA BAJA. FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA UNA SOLA PUERTA EXTERIOR, SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE O DE HIERRO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO. PUEDE O NO CONTENER PUERTA AL INTERIOR DE PLÁSTICO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, CON DOS DIVISIONES EN FORMA HORIZONTAL, LA PUERTA INFERIOR CON 30 CM DE ALTURA (OPCIONAL). AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC EMPAQUE MAGNÉTICO PERIMETRAL CON SELLADO HERMÉTICO MECANISMO DE AUTO CIERRE. DEBE SER LISA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES MANIJA CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE, EN LA PUERTA FRONTAL, EVITANDO EL CONTACTO CON LA PARTE INTERNA, ALINEADO EN POSICIÓN VERTICAL INDICANDO EL CIERRE DE LA PUERTA, CON DOS LLAVES AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA EN SITIO CON DENSIDAD DE 38 A 40 KG/M3 LIBRE DE CFC. PANELES INTERNOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO. EL EXTERIOR PUEDE SER DE ACERO INOXIDABLE O HIERRO GALVANIZADO PRE PINTADO AL HORNO COMPRESOR CAPACIDAD DE 1/3 HP MÍNIMO SELLADO HERMÉTICAMENTE SILENCIOSO. LIBRE DE MANTENIMIENTO PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO DATA LOGGER CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO DE 3900 MUESTRAS INTERVALOS DE LECTURAS SELECCIONABLES DESDE UN MINUTO HASTA CUATRO HORAS RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE -25°C A +70°C RESOLUCIÓN DE 0.1°C TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE 10°C A +60°C EXACTITUD +/- 0.5°C PROTECCIÓN A PRUEBA DE AGUA INTERFACE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS MEDIANTE USB UN CANAL DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA QUE LA INFORMACIÓN NO SE PIERDA AÚN SIN BATERÍA CON ALARMA AUDIBLE Y VISUA SOFTWARE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS Y GENERACIÓN DE GRÁFICAS Y TABLAS BATERÍA CON VIDA MÍNIMA DE 1 AÑO CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL. DECIMAL Y DÉCIMAS EN GRADOS CELSIUS ESTADO DE LA BATERÍA LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DECIMAL Y DÉCIMAS EN GRADOS CELSIUS ESTADO DE LA BATERÍA LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS NIVELADORES DE ACERO INOXIDABLE CON BASE AISLANTE PARA SUPERFICIES IRREGULARES CORRIENTE ELÉCTRICA 115 V +/- 10%, 60 HZ CON CLAVIJA POLARIZADA, REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO TENSION 127 VOLTS FRECUENCIA 60 HZ RANGO 80 A 140 VOLTS TENSION 104 A 127 VOLTS CORRIENTE MAXIMA AMPERES CAPACIDAD WATTS 500 W (1000VA) CAPACIDAD HP 1 / 2 HP CON RETARDO AL ARRANQUE DE 4 MINUTOS EN CASO DE FALLO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FUSIBLE. CON SUPRESOR DE PICOS Y RETARDO DE VOLTAJE</p>					
--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>CERTIFICADOS ACTUALIZADOS (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO) CERTIFICADOS ACTUALIZADOS (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO) 3.1.- CERTIFICADO ISO 9001:2000. 2008 CERTIFICADO NOM-022-ENER-SCFI-2008 Y NOM-003-SCFI-2000. CERTIFICADO ISO13485:2003. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (COFEPRIS). LOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA LA PRESERVACIÓN DE BIOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS.CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL DATA LOGGER GARANTÍA DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA MANCOMUNADA DEL FABRICANTE Y EL PROVEEDOR, DE EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD, MÍNIMA POR TRES AÑOS.DEBERÁ INCLUIR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DEBERÁ INCLUIR GARANTÍA DEL DATA LOGGER MÍNIMA POR 2 AÑOS EXTRAS EL EQUIPO NO DEBERÁ TENER PARTES FILOSAS O REBABAS.DEBERÁ ENTREGARSE CON MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL ESTARÁN INCLUIDAS..</p>				
--	--	--	--	--	--

**NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS., CON LO SIGUIENTE:
NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO, MARCA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA, FECHA DE RECIBIDO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE, LEYENDA "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN"**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



JURISDICCIÓN	UNIDAD APLICATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TÉLEFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	Huachinango	Huachinango	CALLE INI NUMERO 7 COLONIA SSTFE	73177	7767620214
2	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	208 Zacatlán	0001 ZACATLAN	BARRIO SAN BARTOLO S/No.	73310	01 7979750159
3	HOSPITAL INTEGRAL CUETZALAN	043 Cuetzalan del Progreso	0001 CIUDAD DE CUETZALAN	DR. EDUARDO HUERTA SALGADO	73560	12333310559 - 12333310127
3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	12313120525
3	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	186 Tlatlauquitepec	0001 CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900	12333180110
5	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	074 Huejotzingo	0001 HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160	227 2760048
5	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	132 San Martín Texmelucan	0001 SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CAMINO AL MORAL S/N	74130	248 4898827
5	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABIA	2 PONIENTE # 1504	72760	222 2471800
6	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490	222 2285650

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN	UNIDAD APLICATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TÉLEFONO
7	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	085 Izúcar de Matamoros	0001 IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL A OAXACA # 1	74400	12434360530
8	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	003 Acatlán	0001 ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA MEXICO-OAXACA S/N LA PALMA	74940	01 953 5340059
8	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	191 Tulcingo	0001 TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUAREZ	74790	275 4329126
9	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	001 Acajete	0001 ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N	75110	12232727816
9	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	004 Acatzingo	0001 ACATZINGO DE HIDALGO	EUCALIPTO S/N COLONIA EL TREBOL	75150	01 2494242498
9	HOSPITAL INTEGRAL TECAMACHALCO	154 Tecamachalco	0001 TECAMACHALCO	8 SUR N° 701 CENTRO	75482	12494220142
10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA S/N EX-HDA. EL RIEGO	75764	012 383826057
	ALMACÉN PARQUE INDUSTRIAL 2000		PUEBLA, PUE	CALLE F, MANZANA 10, LOTE 10	72000	282-97-81

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 10

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



N O D E R E N G L O N	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	PRESE NTACIO N	JS 1	JS 2	JS 3			JS 5			JS 6		JS 7	JS 8		JS 9			JS 10	TOTAL ESTATAL	
				H.G Huauchinango	H.G Zacatlan	Hospital Integral Cuetzalan	Hospital General Teziutlan	Hospital General Tlatlauquitepec	Hospital General Huejotzingo	Hospital Integral San Martin Texmelucan	Hospital General de Cholula	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vazquez Navarro"	Hospital General de la Zona Noro riente de Puebla	Hospital General Izucar de Matamor os	Hospital General Acatlan de Osorio	Hospital Integral Tulcingo del Valle	Hospital Integral de Acajete	Hospital Integral Acatzingo	Hospita l Integral Tecam achalco	Hospital General de Tehuaca n	CANTIDAD	
		ADOR DE PRESIÓN POSITIVO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO AR Equipo que asiste y controla la ventilación del paciente, en los tiempos de inspiración y espiración, en forma transitoria y eficiente. Ventilador pediátrico de presión positiva, intermitente, controlado por microprocesador, que funciona con diferentes modalidades ventilatorias: controlada, asistido-controlada. Sin flujo de oxígeno con rango 0 a 21 l/min y mezclador aire/O2 de 21 a 100%. Presión inspiratoria regulable de 0 a 20 cm H2O. PEEP programable de 0 a 20 cm H2O. Frecuencia inspiratoria de 0.1 a 30 por minuto. Tiempo inspiratorio de 0.1 a 1.0 segundos. Desplegados digitalmente: flujo inspiratorio y espiratorio, relación I/E, presión media de vías aéreas, frecuencia respiratoria con medicación (manómetro o digital) de presión pico, PEEP y temperatura. Dotado de alarmas audiovisuales: flujo inspiratorio, flujo espiratorio, baja y alta presión, apnea, fuga, baja concentración de O2, fuga, desconexión del paciente y fallas técnicas. Con silenciador de alarma y autoconprobador de funcionamiento.																				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>presión positiva al final de la espiración; frecuencia respiratoria; tiempo inspiratorio; flujo inspiratorio ajustable. Con control de sensibilidad. Alarmas: Audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten: presión excesiva en la vía aérea; presión pico elevada; baja presión de PEEP/CPAP; falla en el suministro de energía; baja presión en el suministro de gas; falla de motor o falla de funcionamiento. Silenciador temporal de alarmas. Ajuste de volumen de alarmas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea. MODO CONVENCIONAL: Presión inspiratoria pico, presión media de la vía aérea, presión de PEEP/CPAP, relación inspiración/espiración. Clave del sector Salud: 531.941.1012</p>																								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>pared para evitar desplazamiento accidental durante la operación del equipo y atención del paciente. La doble pared debe ser desmontable para su limpieza. Con portillos de acceso al paciente. Con accesos para tubos al interior del capacete, puerta frontal abatible con seguros para evitar caídas accidentales. Con capacidad de aislamiento acústico. Base para el colchón con ajuste de inclinación para proporcionar posiciones de Trendelenburg y contra-Trendelenburg al paciente. Soporte para soluciones. Filtro de aire. Con al menos 2 cajones. Humidificador: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compartimento humidificador desmontable y esterilizable. Clave: 531.497.2083</p>																			
5	<p>531.341.2 479</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. Equipo de Rayos "X" móvil con las siguientes características, aplicables según necesidades diagnósticas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia o tipo convertidor, potencia, ajuste de kilovoltaje, corriente, tiempo de exposición, ajuste de mAs. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla digital. Tubo de Rayos "X": con ánodo rotatorio, con al menos un punto focal, con capacidad térmica de almacenamiento del ánodo. Colimador manual con centrador de haz luminoso. Portatubo tipo telescópico o contrapesado: giratorio, altura máxima del foco al piso, giro del tubo. Cajón guardachasis. Rodamiento con sistema de frenado. Peso.</p>	PIEZA																		
																				1
																				1
																				2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	Con o sin batería recargable para el disparo. Mandil emplomado. CLAVE: 531.341.2479																							
6	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.110.0175	PIEZA																		3				
7	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR DE BIOSEGURIDAD CLASE II, CON FLUJO DE AIRE HORIZONTAL, CON REJILLAS DE PROTECCION PARA FILTRO ABSOLUTO, CON BASE INTEGRADA AL CUERPO DEL EQUIPO, CON LUZ FLUORESCENTE EN LA ZONA DE TRABAJO, FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.9% (HEPA) Y RETENCION DE PARTICULAS DE 0.3 MICRAS Y MAYORES. CLAVE: 533.159.0017	PIEZA																		1	3			
8	INCUBADORA DE TRASLADO: Equipo electromecánico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: operación con batería recargable, conector para corriente continua, control electrónico; sistema de humidificación con almohadilla removible; sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capote; sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna; sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados; regulador de temperatura con intervalos. Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea. Monitoreo de parámetros: Las	PIEZA																		2	1	0	1	4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: pantalla con despliegue digital de temperatura de ambiente de la cámara; temperatura del paciente; indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro segmentos; indicadores de la fuente de batería y corriente alterna; indicador de nivel de carga de la batería. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audibles y visibles para temperatura alta del aire, con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° C; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cubierta transparente; doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capote. Tres portillos o más para tener acceso al paciente; puerta frontal, puerta de acceso cefálico, con colchón deslizable para maniobras de reanimación e intubación; cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara; colchón ahulado y antiestático; base resistente; carro metálico rodable y plegable; con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre o aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno; poste para infusiones. Lámpara: de luz blanca, que permita la observación de la coloración real del paciente. Clave: 531.497.0053</p>																			
9	<p>ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA. Equipo rodable para aspiración continua de líquidos y otros fluidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mm de Hg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos.</p>	PIEZA																		
531.081.00 14																				2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.081.0014																	
1 0		ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: Arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Membrana para cápsula con anillo de sujeción. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. Clave del Sector Salud: 531.375.0126	PIEZA																
	531.375.01 26																		
1 1		LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO DE FIBRA OPTICA. Lámpara con Luz estandar de 2.5 Volts. como mínimo, Alimentación por baterías recargables o alcalinas. Tipo C, tipo D o tipo AA, Mango: Hecho de metal y que no cause corrosión con acabado acanalado o rugoso, compatibles con todos los modelos de hojas, Tipo Macintosh (curva sin aristas ni ángulos) o Miller (recta), Hojas hechas de acero inoxidable : Neonatal. 0 (Macintosh) y/o 00, 0 (Miller) y Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y/o Miller). ACCESORIOS OPCIONALES: Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable y Batería recargable, para el caso del mango con alimentación recargable. Clave del Sector Salud: 531.568.0057	PIEZA																
	531.568.0 057																		
1 2		Cámara cefálica para neonato , de acrílico transparente, de una pieza, 15 cm de tamaño, con orificio para conectar la manguera corrugada del nebulizador. Clave:531.157.0096	PIEZA																
	531.157.0 096																		
1 3		HOJA PARA LARINGOSCOPIO Hoja Miller, recta, 8.5 cm. Nº 0: prematuro. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0150	PIEZA S																
	531.465.01 50																		
1 4		HOJA PARA LARINGOSCOPIO Hoja Miller, recta, 10.2 cm. Nº 1: infante. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0044	PIEZA S																
	531.465.00 44																		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: con elemento de calefacción, con indicador de potencia. Altura libre del piso al elemento calefactor. Cuna: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: limitada en los cuatro lados, con paneles transparentes, abatibles para tener acceso completo al neonato que permita la toma de radiografías, con charola para chasis de rayos X, con sistema que permita dar posición al neonato en Trendelemburg y contra Trendelemburg. Unidad de tipo móvil con ruedas y freno en al menos dos de ellas, con soporte de altura variable. Base: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: charola para monitor, puerto de entrada de oxígeno, para cilindro o toma mural, con soporte para cilindro de oxígeno, flujómetro y regulador. Con cajones. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo. Sistema de humidificación. Portasuero. Monitor: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: integrado o interconstruido. Despliegue de curvas de ECG y pletismografía como mínimo. Con alarmas audibles y visibles para alteraciones en: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y oximetría de pulso, con pantalla a color de tecnología LCD de matriz activa o TFT o TRC. Clave del Sector Salud: 531.252.0033.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2 5	531.562 .046	UNIDAD PARA FOTOTERAPIA. Equipo para administrar fototerapia a distancia a recién nacidos con hiperbilirrubinemia o ictericia. Dispositivo diseñado para emitir luz azul con una longitud de onda específica para tratamiento de condiciones como ictericia neonatal. Esta puede consistir en: 1. Una lámpara superior que contenga varios tubos de luz y una protección de plexiglás que filtre solamente luz ultravioleta (UV). 2. Una fuente de luz de fibra óptica con un cable flexible de fibra óptica y una manta transparente que emite la luz y cubre el cuerpo del neonato. Normalmente cuenta con un cronómetro ínter construido, pero en algunos modelos el cronómetro puede estar separado y conectado. 1.- Integrada por lámpara de halógeno o fluorescente. 2.- Con potencia máxima de 150 watts. 3.- Vida media de 1 000 horas o mayor. 4.- Control variable de intensidad de luz. 5.- Irradiación mínima de 7 microwatts/cm2 /nanómetro,a 40 cm. 6.- Rango máximo de longitud de onda de 400 a 500 nanómetros. 7.- Pedestal rodable con ajuste de altura. 8.- Que permita la administración de la fototerapia desde diferentes posiciones. ACCESORIOS: Contador de horas. Espectrorradiómetro para fototerapia. REFACCIONES: Fuente de luz o foco según tecnología. NORMAS - CERTIFICADOS Que cumpla con las siguientes normas: IEC 601-2-50 o ANSI /AAMI. Clave del Sector Salud: 531.562.046	UNID AD	2	3	2	1	1	12	2	1	4	28
--------	-----------------	---	------------	---	---	---	---	---	----	---	---	---	----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 11
 FACTURACIÓN**



HOJA NO. ___ DE ___

FECHA ___/___/___
 DD/MM/AA

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

RFC:

TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO

PARTIDA ADJUDICADA No.

PEDIDO No.

PROCESO No.

REQ.	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AREA USUARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	RECURSO
462	11	VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO ESTÁNDAR EQUIPO QUE ASISTE Y CONTROLA MECÁNICAMENTE LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, EN LOS TIEMPOS DE INSPIRACIÓN Y ESPIRACIÓN EN FORMA TRANSITORIA Y EFICIENTE. VENTILADOR PEDIÁTRICO DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE, CONTROLADO POR UN MICROPROCESADOR, QUE FUNCIONA CON LAS SIGUIENTES MODALIDADES VENTILADORAS: CONTROLADAS, ASISTO-CONTROLADA. SIMV Y PEEP. FLUJO DE OXÍGENO CON RANGO 0-30 L/MIN Y MEZCLADOR AIRE/ O2 DE 21 AL 100%. PRESIÓN INSPIRATORIA REGULABLE DE 0 A 70 CM. H2O. PEEP PROGRAMABLE DE 0 A 15 CM H2O. FRECUENCIA INSPIRATORIA DE 1 A 150 RPM. TIEMPO INSPIRATORIO DE 0.1 A 2.9 SEGUNDOS O MAYOR, TIEMPO	1	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>RESPIRATORIO 0.3 A 60 SEGUNDOS. DESPLEGADOS DIGITAL DE TIEMPO INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO, RELACIÓN I: E, PRESIÓN MEDIA DE VÍAS AÉREAS, FRECUENCIA RESPIRATORIA CON MEDICIÓN (MANÓMETRO O DIGITAL) DE PRESIÓN INSPIRATORIA PICO, PEEP Y TEMPERATURA PROXIMAL. DOTADO DE ALARMAS AUDIOVISUALES DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, APNEA, FALLA ELÉCTRICA, BAJA CONCENTRACIÓN DE O2, FUGAS, DESCONEXIÓN DEL PACIENTE Y FALLA NEUMÁTICA. CON SILENCIADOR DE ALARMA, LIMPIADOR DE ALARMA Y AUTOCOMPROBADOR DE FUNCIONAMIENTO. LOS DISPOSITIVOS O ADITAMENTOS QUE CONFORMAN EL APARATO SON: MANGUERA DE AIRE Y OXÍGENO PARA TOMAS NASALES. HUMIDIFICADOR TÉRMICO TIPO CASCADA DE BAJO ESPACIO MUERTO. PULMÓN DE PRUEBAS NEONATAL Y PEDIÁTRICO. SENSOR DE TEMPERATURA Y CIRCUITO ESTERILIZABLE, CON CONEXIONES, ADAPTADORES Y FILTROS. PEDESTAL RODABLE QUE PERMITE SU DESPLAZAMIENTO Y ACOMODO AL PACIENTE. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA OXÍGENO Y AIRE.</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: CIRCUITO COMPLETO PARA VENTILADOR PEDIÁTRICO DE PRESIÓN CON MANGUERAS DE CONEXIÓN DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y", FILTRO PARA BACTERIAS. SENSOR DE TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.0048</p>				
462	12	<p>VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL EQUIPO ELECTROMECAÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO, EN MODO DE VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA Y CONVENCIONAL PARA PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS, CON COMPROMISO DE LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: VENTILADOR CON SISTEMA NEUMÁTICO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE POR MICROPROCESADOR CICLADO POR TIEMPO, LIMITADO POR PRESIÓN Y DE FLUJO CONTINUO. CON LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACIÓN: VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA REGULABLE; VENTILACIÓN DE ALTA</p>	1	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	<p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p> <p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>FRECUENCIA OSCILATORIA CON SUSPIRO AUTOMÁTICO; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE; VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA; PRESIÓN POSITIVA Y CONTINUA DE LA VÍA AÉREA. MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. SALIDA PARA NEBULIZACIÓN. CAPACIDAD DE REALIZAR AUTOPRUEBA. MEDIDOR DE HORAS USO. SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. REGULADORES DE PRESIÓN NEUMÁTICOS DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN. MANUALES DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL. CONTROLES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MODO ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, VOLUMEN DE ENTREGA, FRECUENCIA OSCILATORIA REGULABLE, PRESIÓN DE SUSPIRO; DURACIÓN DE SUSPIRO, FRECUENCIA DE SUSPIRO. MODO CONVENCIONAL: MÁXIMA PRESIÓN INSPIRATORIA; PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN; FRECUENCIA RESPIRATORIA; TIEMPO INSPIRATORIO; FLUJO INSPIRATORIO AJUSTABLE. CON CONTROL DE SENSIBILIDAD. ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: QUE DETECTEN: PRESIÓN EXCESIVA EN LA VÍA AÉREA; PRESIÓN PICO ELEVADA; BAJA PRESIÓN DE PEEP/CPAP; FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA; BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE GAS; FALLA DE MOTOR O FALLA DE FUNCIONAMIENTO. SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. AJUSTE DE VOLUMEN DE ALARMAS. MONITOREO DE PARÁMETROS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, AMPLITUD DE LAS EXCURSIONES DE PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. MODO CONVENCIONAL: PRESIÓN INSPIRATORIA PICO, PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, PRESIÓN DE PEEP/CPAP, RELACIÓN INSPIRACIÓN/ESPIRACIÓN. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.1012</p>				
--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

462	13	<p>VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO EN MODO DE VENTILACIÓN DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA DE PACIENTES NEONATALES Y PEDIÁTRICOS QUE TENGAN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CON SISTEMA NEUMÁTICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, EN MODO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. GENERADOR DE OSCILACIÓN POR PISTÓN O MEMBRANA. BASE RODABLE. MANUALES EN ESPAÑOL. CONTROLES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: PRESIÓN MEDIA EN LA VÍA AÉREA CON DESPLIEGUE: FRECUENCIA RESPIRATORIA; FLUJO DE BASE; FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO; PORCENTAJE TIEMPO INSPIRATORIO; POSICIÓN DEL PISTÓN. ALARMAS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: PRESIÓN EN LA VÍA AÉREA; FALLA DE ALIMENTACIÓN; VENTILADOR INOPERANTE O PARO DEL OSCILADOR; BATERÍA BAJA; DESCONEXIÓN DEL PACIENTE; BAJA ALIMENTACIÓN DE GAS. MONITOREO DE PARÁMETROS: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ALTA FRECUENCIA: PRESIÓN MEDIA DE LA VÍA AÉREA, AMPLITUD DE LAS EXCURSIONES DE PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.941.1038</p>	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	14	<p>INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO: EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CARRO CON SISTEMA DE FRENO, EN AL MENOS DOS RUEDAS; SISTEMA DE AUTOPRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO. CON PUERTO RS232. CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INTERVALO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE: PIEL DE PACIENTE, AIRE CON RESOLUCIÓN DE 0.2°C O MENOR. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA HUMEDAD RELATIVA. MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES:</p>	13	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>DESPLIEGUE DIGITAL SIMULTÁNEO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TEMPERATURA DE AIRE, AJUSTADA Y MONITORIZADA; TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, AJUSTADA Y MONITORIZADA; HUMEDAD RELATIVA, AJUSTADA Y MONITORIZADA; CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, AJUSTADA Y MONITORIZADA. INDICADOR DEL MODO DE FUNCIONAMIENTO. MONITOREO CONTINUO DE LA TEMPERATURA CORPORAL; MONITOREO DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: SISTEMA DE SEÑALES DE ALARMA INDICADOS EN TONOS O SECUENCIA DE TONOS; CON ALARMAS AUDIOVISUALES PARA: TEMPERATURA DEL AIRE, TEMPERATURA DE PIEL DEL PACIENTE, QUE SE ACTIVE SI LA DIFERENCIA DE LA TEMPERATURA AJUSTADA Y LA MONITORIZADA ES MAYOR A 0.5° C; FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD; FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. FALLA DEL SENSOR EN MODO DE CONTROL DE AIRE Y PIEL. FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA; FALLA DE VENTILADOR. GABINETE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: DE ALTURA VARIABLE, QUE SOPORTA UN CAPACETE CON CUBIERTA TRANSPARENTE, QUE PERMITA EL USO DE FOTOTERAPIA, CON FLUJO DE AIRE ANTEROPOSTERIOR COMO MÍNIMO, CON CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL, CON SUJETADOR PARA FIJAR LA DOBLE PARED PARA EVITAR DESPLAZAMIENTO ACCIDENTAL DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO Y ATENCIÓN DEL PACIENTE. LA DOBLE PARED DEBE SER DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. CON PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CON ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE, PUERTA FRONTAL ABATIBLE CON SEGUROS PARA EVITAR CAÍDAS ACCIDENTALES. CON CAPACIDAD DE AISLAMIENTO ACÚSTICO. BASE PARA EL COLCHÓN CON AJUSTE DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR POSICIONES DE TRENDELEMBURG Y CONTRA-TRENDELEMBURG AL PACIENTE. SOPORTE PARA SOLUCIONES. FILTRO DE AIRE. CON AL MENOS 2 CAJONES. HUMIDIFICADOR: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: COMPARTIMENTO HUMIDIFICADOR DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.2083</p>				
--	---	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

462	15	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.EQUIPO DE RAYOS "X" MÓVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, APLICABLES SEGÚN NECESIDADES DIAGNÓSTICAS: GENERADOR DE RAYOS "X" DE ALTA FRECUENCIA O TIPO CONVERTIDOR, POTENCIA, AJUSTE DE KILOVOLTAJE, CORRIENTE, TIEMPO DE EXPOSICIÓN, AJUSTE DE MÁS. CONTROLES E INDICADORES DE PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL. TUBO DE RAYOS "X": CON ÁNODO ROTATORIO, CON AL MENOS UN PUNTO FOCAL, CON CAPACIDAD TÉRMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ÁNODO. COLIMADOR MANUAL CON CENTRADOR DE HAZ LUMINOSO. PORTATUBO TIPO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO: GIRATORIO, ALTURA MÁXIMA DEL FOCO AL PISO, GIRO DEL TUBO. CAJÓN GUARDACHASISES. RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO. PESO. CON O SIN BATERÍA RECARGABLE PARA EL DISPARO. MANDIL EMPLOMADO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.341.2479	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	16	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BÁSCULA CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN KILOGRAMOS. NIVEL DE RESOLUCIÓN. TARA MÍNIMA. ESTADÍMETRO. VARILLA DE MEDICIÓN, CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y PULGADAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.110.0175	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	17	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR DE BIOSEGURIDAD CLASE II, CON FLUJO DE AIRE HORIZONTAL, CON REJILLAS DE PROTECCION PARA FILTRO ABSOLUTO, CON BASE INTEGRADA AL CUERPO DEL EQUIPO, CON LUZ FLUORESCENTE EN LA ZONA DE TRABAJO, FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.9% (HEPA) Y RETENCION DE PARTICULAS DE 0.3 MICRAS Y MAYORES. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 533.159.0017	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	18	INCUBADORA DE TRASLADO: EQUIPO ELECTROMECAÁNICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE, CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA, CONTROL ELECTRÓNICO; SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE; SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE, QUE FORME UNA CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL DEL CAPACETE;	4	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	<p>SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA VARIACIONES DEL VOLTAJE EN LA LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA; SISTEMA DE CANDADO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS; REGULADOR DE TEMPERATURA CON INTERVALOS. CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN VÍA TERRESTRE Y AÉREA. MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: PANTALLA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE DE LA CÁMARA; TEMPERATURA DEL PACIENTE; INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MÍNIMO CUATRO SEGMENTOS; INDICADORES DE LA FUENTE DE BATERÍA Y CORRIENTE ALTERNA; INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: AUDIBLES Y VISIBLES PARA TEMPERATURA ALTA DEL AIRE, CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 38° C; FALLA EN EL FLUJO DE AIRE, FALLA EN EL SISTEMA, FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, TEMPERATURA ALTA DEL ELEMENTO CALEFACTOR O TERMOSTATO; BATERÍA BAJA. GABINETE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CUBIERTA TRANSPARENTE; DOBLE PARED EN AL MENOS LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TECHO DEL CAPACETE. TRES PORTILLOS O MÁS PARA TENER ACCESO AL PACIENTE; PUERTA FRONTAL, PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO, CON COLCHÓN DESLIZABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN; CUATRO O MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA; COLCHÓN AHULADO Y ANTIESTÁTICO; BASE RESISTENTE; CARRO METÁLICO RODABLE Y PLEGABLE; CON FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO, MECANISMO DE AMORTIGUACIÓN PARA SU USO EN TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO, SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO; POSTE PARA INFUSIONES. LÁMPARA: DE LUZ BLANCA, QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE LA COLORACIÓN REAL DEL PACIENTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0053</p>				
--	---	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

462	19	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA. EQUIPO RODABLE PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE LÍQUIDOS Y OTROS FLUIDOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CAPACIDAD DE SUCCIÓN, MANOVACUÓMETRO CON ESCALA EN MM DE HG. FLUJO. PANEL DE CONTROL PARA: ENCENDIDO Y APAGADO, GRADUACIÓN DEL NIVEL DE SUCCIÓN. MOTOR SILENCIOSO, CON SISTEMA DE AISLAMIENTO A PRUEBA DE AGUA. GABINETE O BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITE REBOSAMIENTO DE LÍQUIDOS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.081.0014	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	20	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN. CON SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECCIÓN. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0126	44	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	21	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO DE FIBRA OPTICA, LÁMPARA CON LUZ ESTÁNDAR DE 2.5 VOLTS. COMO MÍNIMO, ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS RECARGABLES O ALCALINAS. TIPO C, TIPO D O TIPO AA, MANGO: HECHO DE METAL Y QUE NO CAUSE CORROSIÓN CON ACABADO ACANALADO O RUGOSO, COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS, TIPO MACINTOSH (CURVA SIN ARISTAS NI ÁNGULOS) O MILLER (RECTA), HOJAS HECHAS DE ACERO INOXIDABLE: NEONATAL. 0 (MACINTOSH) Y/O 00, 0 (MILLER) Y PEDIÁTRICO. 1, 2 (MACINTOSH Y/O MILLER). ACCESORIOS OPCIONALES: CARGADOR, PARA EL CASO DEL MANGO CON ALIMENTACIÓN RECARGABLE Y BATERÍA RECARGABLE, PARA EL CASO DEL MANGO CON ALIMENTACIÓN RECARGABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.568.0057	18	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	22	CÁMARA CEFÁLICA PARA NEONATO , DE ACRÍLICO TRANSPARENTE, DE UNA PIEZA, 15 CM DE TAMAÑO, CON ORIFICIO PARA CONECTAR LA MANGUERA CORRUGADA DEL NEBULIZADOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.157.0096	62	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	23	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 8.5 CM. Nº 0: PREMATURO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0150	12	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				SALUD			GENERACIÓN 2009
462	24	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 10.2 CM. Nº 1: INFANTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0044	7	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	25	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 15.5 CM. Nº 2: NIÑO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0135	7	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	26	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 19.5 CM. Nº 3: ADULTO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.465.0028	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	27	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MC INTOCH, CURVA, 9.2 CM. Nº 1: INFANTE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0539	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	28	HOJA PARA LARINGOSCOPIO HOJA MILLER, RECTA, 20.5 CM. Nº 4: ADULTO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.465.0143	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	29	ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL EQUIPO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MERCURIAL DE PEDESTAL, SISTEMA DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS PARA SU DESPLAZAMIENTO Y FRENOS EN 2 RUEDAS PARA SU INMOVILIZACIÓN, TUBO DE PLÁSTICO IRROMPIBLE PARA EL MERCURIO, ESCALA DE 0 A 300 MM HG, CON GRADUACIÓN NUMÉRICA INTERVALOS DE 10 MM HG, RESOLUCIÓN DE 2 MM HG, SISTEMA DE INSUFLACIÓN QUE INCLUYA BRAZALETE LAVABLE CON SISTEMA VELCRO PARA SU FIJACIÓN (ADULTO Y PEDIÁTRICO), BOLSA DE INSUFLACIÓN DE LÁTEX (ADULTO Y PEDIÁTRICO), PERILLA DE LÁTEX, CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, CON CONECTOR CÓNICO, TUBO O MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 100 CM, COMO MÍNIMO, CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE INTEGRADA PARA PEDESTAL. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.116.0286	4	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

462	30	CUNERO BACINETE CROMADO ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CALIBRE: N° 18 DE 25.4MM. (1") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. CANASTILLA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM. (1/4") DE ESPESOR. RUEDAS DE HULE SUAVE. DIMENSIONES: 78 X 41 X 82 CM. (31" X 16" X 32"), PESO: 8.3 KG. (18 LB.) CUNA Y CUNERO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	25	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
462	31	GABINETE DE PCR DE 2 PIES DE FUJO LAMINAR VERTICAL, CONTADOR DE TIEMPO DIGITAL PARA PROGRAMAR EL TIEMPO DE LUZ UV FILTRO HEPA DE 99.99 % DE EFICIENCIA, AIRE ISO CLASE 5, LÁMPARA DE LUZ FLUORESCENTE, LÁMPARA DE LUZ UV INCLUYE SUPERFICIE DE TRABAJO Y BASE. PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)
462	32	HORNO CON LUZ UV QUE MANEJA UNA AMPLITUD DE ONDA DE 254 NM, CON 5 LÁMPARAS DE 8 W, RANGO DE EXPOSICIÓN DE 0.1 A 999.9 MIN, 100 A 999,900 NJ/CM2, VOLTAJE A 115. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)
462	33	INCUBADORA. MEDIDAS: 60X 60 X 65 CMS (EXTERIOR) 44 X 40 X 47 CMS (INTERIOR). ESPECIFICACIONES: LUZ INTERIOR. TEMPERATURA. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)
462	34	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: TEMPERATURA MANUAL Y SERVOCONTROLADA. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: ALARMA DE OPERACIÓN. CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE. MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DE PIEL; TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL; CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. DESPLIEGUE DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL O CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL.	20	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: A LOS LADOS DEL RADIADOR DE LA CUNA, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 550 NM, VIDA ÚTIL DE 1,000 HORAS COMO MÍNIMO. CALEFACCIÓN: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN, CON INDICADOR DE POTENCIA. ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR. CUNA: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS, CON PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES PARA TENER ACCESO COMPLETO AL NEONATO QUE PERMITA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, CON CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X, CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDELEMBURG Y CONTRA TRENDELEMBURG. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, CON SOPORTE DE ALTURA VARIABLE. BASE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CHAROLA PARA MONITOR, PUERTO DE ENTRADA DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, FLUXÓMETRO Y REGULADOR. CON CAJONES. UNIDAD DE SUCCIÓN CON SOPORTE Y MANÓMETRO DE VACÍO INTEGRADO AL EQUIPO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN. PORTASUERO. MONITOR: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO. DESPLIEGUE DE CURVAS DE ECG Y PLETISMOGRAFÍA COMO MÍNIMO. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y OXIMETRÍA DE PULSO, CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.252.0033.</p>				
462	35	<p>UNIDAD PARA FOTOTERAPIA. EQUIPO PARA ADMINISTRAR FOTOTERAPIA A DISTANCIA A RECIÉN NACIDOS CON HIPERBILIRRUBINEMIA O ICTERICIA. DISPOSITIVO DISEÑADO PARA EMITIR LUZ AZUL CON UNA LONGITUD DE ONDA ESPECÍFICA PARA TRATAMIENTO DE CONDICIONES COMO ICTERICIA NEONATAL. ESTA PUEDE CONSISTIR EN: 1. UNA LÁMPARA SUPERIOR QUE CONTenga VARIOS TUBOS DE LUZ Y UNA PROTECCIÓN DE PLEXIGLÁS QUE FILTRE SOLAMENTE LUZ ULTRAVIOLETA (UV). 2. UNA FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA CON UN CABLE FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA Y UNA MANTA TRANSPARENTe QUE EMITE LA LUZ Y CUBRE EL CUERPO DEL NEONATO. NORMALMENTE CUENTA CON</p>	28	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	<p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p> <p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

<p>UN CRONÓMETRO ÍTER CONSTRUIDO, PERO EN ALGUNOS MODELOS EL CRONÓMETRO PUEDE ESTAR SEPARADO Y CONECTADO. 1.- INTEGRADA POR LÁMPARA DE HALÓGENO O FLUORESCENTE. 2.- CON POTENCIA MÁXIMA DE 150 WATTS. 3.- VIDA MEDIA DE 1 000 HORAS O MAYOR. 4.- CONTROL VARIABLE DE INTENSIDAD DE LUZ. 5.- IRRADIACIÓN MÍNIMA DE 7 MICROWATTS/CM2 /NANÓMETRO, A 40 CM. 6.- RANGO MÁXIMO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS. 7.- PEDESTAL RODABLE CON AJUSTE DE ALTURA. 8.- QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FOTOTERAPIA DESDE DIFERENTES POSICIONES. ACCESORIOS: CONTADOR DE HORAS. ESPECTRORRADIÓMETRO PARA FOTOTERAPIA. REFACCIONES: FUENTE DE LUZ O FOCO SEGÚN TECNOLOGÍA. NORMAS - CERTIFICADOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: IEC 601-2-50 O ANSI /AAMI. PRESENTACIÓN: UNIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.562.046</p>					
---	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 12

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



JURISDICCIÓN	UNIDAD APLICATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TÉLEFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	Huachinango	Huachinango	CALLE INI NUMERO 7 COLONIA SSTFE	73177	7767620214
2	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	208 Zacatlán	0001 ZACATLAN	BARRIO SAN BARTOLO S/No.	73310	01 7979750159
3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	12313120525
3	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	186 Tlatlauquitepec	0001 CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900	12333180110
5	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	074 Huejotzingo	0001 HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160	227 2760048

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN	UNIDAD APLICATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TÉLEFONO
5	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	132 San Martín Texmelucan	0001 SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CAMINO AL MORAL S/N	74130	248 4898827
5	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABIA	2 PONIENTE # 1504	72760	222 2471800
6	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490	222 2285650
7	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	085 Izúcar de Matamoros	0001 IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL A OAXACA # 1	74400	12434360530
8	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	003 Acatlán	0001 ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA MEXICO-OAXACA S/N LA PALMA	74940	01 953 5340059
8	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	191 Tulcingo	0001 TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUAREZ	74790	275 4329126
9	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	001 Acajete	0001 ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N	75110	12232727816
9	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	004 Acatzingo	0001 ACATZINGO DE HIDALGO	EUCALIPTO S/N COLONIA EL TREBOL	75150	01 2494242498
9	HOSPITAL INTEGRAL TECAMACHALCO	154 Tecamachalco	0001 TECAMACHALCO	8 SUR N° 701 CENTRO	75482	12494220142
10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA S/N EX-HDA. EL RIEGO	75764	012 383826057
	ALMACÉN PARQUE INDUSTRIAL 2000		PUEBLA, PUE	CALLE F, MANZANA 10, LOTE 10	72000	282-97-81

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL -007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



N O D E R E N G L O N	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA	PRESENTACION	JS 1	JS 2	JS 3			JS 5			JS 6		JS 7	JS 8		JS 9			JS 10	TOTAL ESTATA L		
				H.G Huauchinango	H.G Zacatlán	Hospital Integral Cuetzalan	Hospital General Teziutlán	Hospital General Tlaltlauquitepec	Hospital General Huejotzingo	Hospital Integral San Martin Texmelucan	Hospital General de Cholula	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vazquez Navarro"	Hospital General de la Zona Nororiente de Puebla	Hospital General Izucar de Matamoros	Hospital General Acatlan de Osorio	Hospital Integral Tulcingo del Valle	Hospital Integral de Acajete	Hospital Integral Acatzingo	Hospital Integral Tecamachalco	Hospital General de Tehuacán	CANTIDAD		
1	531.329.0032	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma anual o automática para diagnóstico cardiológico. Aparato portátil, integrado a un carro que permite trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. Inscripción en tinta que utiliza papel milimétrico. Cable de paciente con 10 polos. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.. Clave del Sector Salud: 531.329.0032	EQUIPO																				4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		SALUD: 531.619.0429																						
6	531.619.0288	MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL. Equipo para registro gráfico visual de presión arterial y pulso por método no invasivo. Monitor digital, de corriente alterna y batería recargable para registro de la presión arterial por método no invasivo. Alarmas programables de máxima y mínima; registro de pulso, pantalla indicadora de presión sistólica, media y diastólica, mediante oscilometría. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0288	PIEZA					2													2			
7	531.667,0081	OXIMETRO DE PULSO. Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Despliegue digital en pantalla de porcentaje de saturación de oxígeno en sangre. Frecuencia cardíaca. Curva de pletismografía. Tendencias de saturación de oxígeno. Memoria para almacenamiento de datos. Sistema de alarmas audibles y visibles ajustables. Teclado. Volumen para tono de pulso, ajustable. Dimensiones y peso. Clave: 531.667.0081	PIEZA							2												1	3	8

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 14
FACTURACIÓN**



HOJA NO. ___ DE ___

FECHA ___/___/___
DD/MM/AA

[Empty rectangular box for additional information]

RAZÓN SOCIAL:

[Empty space for company name]

DOMICILIO:

RFC:

TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO

PARTIDA ADJUDICADA No.	
PEDIDO No.	
PROCESO No.	

REQ.	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AREA USUARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	RECURSO
------	-----	-------------	----------	--------------	----------------------	----------	---------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

463	36	<p>ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). EQUIPO PORTÁTIL PARA IMPRIMIR TRAZOS ELECTROCARDIOGRÁFICOS EN FORMA ANUAL O AUTOMÁTICA PARA DIAGNÓSTICO CARDIOLÓGICO. APARATO PORTÁTIL, INTEGRADO A UN CARRO QUE PERMITE TRASLADARLO Y GUARDAR SUS ACCESORIOS, CON CUBIERTA PROTECTORA. ALIMENTADO POR CORRIENTE ELÉCTRICA O BATERÍAS RECARGABLES. POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE DATOS ALFANUMÉRICOS. SELECTOR AUTOMÁTICO DE DERIVACIONES, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y MEMORIA PROGRAMABLE. INSCRIPCIÓN EN TINTA QUE UTILIZA PAPEL MILIMÉTRICO. CABLE DE PACIENTE CON 10 POLOS. REFACCIONES: MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.329.0032</p>	4	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	37	<p>ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR, UNIDAD PARA EQUIPO UTILIZADO CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRÁFICA EN TIEMPO REAL CON DOPPLER COLOR PARA ABDOMEN, GINECO-OBSTETRICIA, PARTES PEQUEÑAS, VASCULAR PERIFÉRICO Y MÚSCULO ESQUELÉTICO. MONITOR A COLOR PARA DESPLIEGUE DE IMAGEN, DE 14 PULGADAS O MAYOR. CON 256 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL, SIMULTÁNEOS O INDEPENDIENTES COMO MÍNIMO Y FORMADOR MULTIDIMENSIONAL DEL HAZ DE ULTRASONIDO. RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 130 DB. MODOS: BIDIMENSIONAL CON MODO M SIMULTÁNEO. DOPPLER PULSADO Y CONTINUO. DOPPLER CODIFICADO EN COLOR Y SISTEMA DE ANGIO (MAPEO DE PERFUSIÓN A COLOR). MODO DE IMÁGENES ARMÓNICAS. MODO TRÍPLEX EN TIEMPO REAL. DOPPLER AUTOMÁTICO LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL SIN REQUERIR IMAGEN CONGELADA. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 200 CUADROS O MAYOR EN COLOR Y EN BLANCO Y NEGRO COMO MÍNIMO, 256 TONOS DE GRIS Y 256 TONOS DE COLOR COMO MÍNIMO. TECLADO ALFANUMÉRICO. PROGRAMA COMPLETO DE REPORTE Y CÁLCULOS: VASCULARES, GINECOLÓGICOS Y OBSTÉTRCO, DISTANCIAS, ÁREA, VOLUMEN, ÁNGULOS, VELOCIDADES, ACELERACIÓN. QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO CON UN MÍNIMO DE 10 PRESETS. TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER CON CÁLCULOS DE ÍNDICE DE PULSATILIDAD, RESISTIVIDAD, ETC. SALIDA DE VIDEO. CAPACIDAD DE INCORPORAR INNOVACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE CAPACIDAD DE INCORPORAR SOFTWARE PARA MANTENER A LA VANGUARDIA EL EQUIPO COMO: NUEVOS FORMATOS DE REPORTE. NUEVAS MEDICIONES Y APLICACIONES. ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 1,500 IMÁGENES O 1 GB O MAYOR. ACCESORIOS: VIDEOCASETERA SÚPER VHS INTEGRADA Y MANEJADA DESDE EL PANEL DE CONTROL. IMPRESORA EN SECO</p>	1	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>BLANCO/NEGRO Y COLOR, FORMATO 8 X 10 PULGADAS, LÁSER O SUBLIMACIÓN TÉRMICA, TRANSDUCTOR, DE PLUMA, Y PLANO, PARA TRANSFONTANELAR, TRANSDUCTORES ELECTRÓNICOS MULTIFRECUENCIA (WIDE O BROAD BAND), LINEAL CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 12 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS, MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TRANSOPERATORIO, EL RANGO SE PUEDE CUBRIR CON UNO O DOS TRANSDUCTORES, TRANSDUCTOR CONVEXO O CURVILÍNEO CON EL RANGO DE 2 MHZ A 5 MHZ COMO MÍNIMO CON ACCESORIOS PARA TOMA DE BIOPSIA, EMISIÓN DE FRECUENCIAS ARMÓNICAS, TRANSDUCTOR CONVEXO CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR, TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO CON EL RANGO DE 6 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR, CON ACCESORIOS PARA TOMA DE BIOPSIA. DISCO ÓPTICO CON CAPACIDAD DE 540 MB O CON UN MÍNIMO DE 1,600 IMÁGENES. INTERFASE DE RED, DICOM 3.0 PARA ALMACENAJE E IMPRESIÓN. CAPACIDAD DE INCORPORAR SOFTWARE DE CARDIOLOGÍA. REGULADOR NO BREAK. PRESENTACIÓN: EQUIPO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.325.0218</p>					
463	38	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO. PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL. FRECUENCIA DE PULSO. OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. USO PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y</p>	14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. QUE IDENTIFIQUE NIVELES DE PRIORIDAD EN LAS ALTERACIONES FISIOLÓGICAS. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, SENSIBLES AL TACTO O PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENÚ Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0403</p>				
463	39	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. EQUIPO PORTÁTIL NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR. CON ASA PARA TRANSPORTE Y SISTEMA PARA SUJECIÓN A RIELES LATERALES DE CAMILLA. CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. PARA PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE CURVAS FISIOLÓGICAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: OXIMETRÍA DE PULSO, ELECTROCARDIOGRAMA, RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA. DESPLIEGUE NUMÉRICO SIMULTÁNEO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE PRESIÓN A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO: SISTÓLICA, DIASTÓLICA, TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA CON PRESENTACIÓN DE SU CURVA, OXIMETRÍA DE PULSO Y FRECUENCIA DEL PULSO. ALMACENAMIENTO DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO. BATERÍA INTERNA RECARGABLE. CARGADOR. INDICADOR LUMINOSO O EN PANTALLA DE BAJA BATERÍA. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES DE ALARMA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. MANUAL Y MENSAJES EN ESPAÑOL. TECLADO DEL EQUIPO EN ESPAÑOL Y CON SIMBOLOGÍA ACEPTADA INTERNACIONALMENTE. PESO INCLUYENDO LA BATERÍA Y EL CARGADOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0411</p>	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	<p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p> <p>SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

463	40	MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PORTÁTIL. MONITOR PORTÁTIL PARA LA VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTROCARDIOGRÁFICO Y LA FRECUENCIA CARDIACA. EQUIPO PORTÁTIL COMPACTO, CON DIMENSIONES DE 191 X 102 X 41 MM Y PESO DE 300 G, FORMADO POR UN TECLADO PLANO DE MEMBRANA, UN CRISTAL LÍQUIDO. TIENE INCORPORADO ELECTRODOS FIJOS; ASÍ COMO UN CONECTOR, QUE PERMITE SU UTILIZACIÓN CON UN CABLE DE ELECTRODOS CONVENCIONALES. ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0429	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	41	MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL. EQUIPO PARA REGISTRO GRÁFICO VISUAL DE PRESIÓN ARTERIAL Y PULSO POR MÉTODO NO INVASIVO. MONITOR DIGITAL, DE CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA RECARGABLE PARA REGISTRO DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. ALARMAS PROGRAMABLES DE MÁXIMA Y MÍNIMA; REGISTRO DE PULSO, PANTALLA INDICADORA DE PRESIÓN SISTÓLICA, MEDIA Y DIASTÓLICA, MEDIANTE OSCILOMETRÍA. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0288	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	42	OXÍMETRO DE PULSO. EQUIPO PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE PERIFÉRICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE. FRECUENCIA CARDIACA. CURVA DE PLETISMOGRAFÍA. TENDENCIAS DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES AJUSTABLES. TECLADO. VOLUMEN PARA TONO DE PULSO, AJUSTABLE. DIMENSIONES Y PESO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0081	8	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	43	OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL. EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN UN DEDO O MULTISITIO Y CON REGISTRO DEL PULSO. DESPLIEGUE DIGITAL DE: PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%. FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PULSOS POR MINUTO. LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS DE DATOS DEL PACIENTE COMO MÍNIMO. ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES ALTA Y BAJA. SPO2: FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN. CON INTERFACE RS 232 PARA COMUNICACIÓN A COMPUTADORA. TECLADO PLANO DE MEMBRANA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. PESO	6	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		MÁXIMO DE 550 GRAMOS. ESTUCHE PARA GUARDA DE OXÍMETRO Y SENSORES. ACCESORIOS OPCIONALES: SENSOR REUSABLE: DE DEDO FLEXIBLE O MULTISITIO PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CONSUMIBLES: BATERÍAS ALCALINAS TIPO "AA" O "C". DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0065				
463	44	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO MÓVIL, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE EN CONDICIONES DE HUMEDAD Y OXÍGENO CONTROLADOS, POR MÉTODO NO INVASIVO. NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUSABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOL TERAPIA. CABEZA DE NEBULIZACIÓN. CON SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. CON VÁLVULA DE SEGURIDAD. CON CONECTOR NEUMÁTICO. FIO2 REGULABLE. FILTRO REUSABLE Y ESTERILIZABLE. FLUJO NOMINAL. JARRA REUSABLE Y ESTERILIZABLE, TRANSPARENTE, BASE DESMONTABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0397	4	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	45	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO. EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE, EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUTILIZABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOL TERAPIA. CABEZA Y SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TAMAÑO DE PARTÍCULAS. VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO. CONECTOR NEUMÁTICO UNIVERSAL, DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. FIO2 REGULABLE. ORIFICIO CON TAPA PARA LLENADO DE LA JARRA. FILTRO. FLUJO NOMINAL. JARRA TRANSPARENTE, BASE, DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE, CAPACIDAD EN ML, MARCAS DE LLENADO. SISTEMA TÉRMICO DE PLACA EXTERNA: PARA COLOCARSE EN LA BASE DE LA JARRA, CONTROL PARA REGULAR LA TEMPERATURA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA CON ESCALA Y EQUIVALENCIA EN GRADOS CELSIUS Y FARENHEIT. FUSIBLE TÉRMICO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO ILUMINADO, CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA, CON CLIPS PARA SUJETARSE A LA JARRA CON AJUSTE. MANGUERA, FLEXIBLE, CONECTORES PARA LA SALIDA DEL NEBULIZADOR Y LA ENTRADA DE LA TIENDA FACIAL. TIENDA FACIAL CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE, EN DIFERENTES TAMAÑOS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.641.0082	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

463	46	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS. ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. FARINGOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. PORTA-ABATELENGUAS. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS O SÓLO PARA BATERÍAS ALCALINAS. CON CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO Y FARINGOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS OPCIONALES. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.295.1162	11	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5310	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2009
463	47	LECTOR DE ELISALECTOR DE ABSORBANCIA, CON FLEXIBILIDAD DE CONFIGURACIONES, DISEÑO COMPACTO Y CONECTIVIDAD A IMPRESORA INTERNA. SISTEMA COMPACTO CON AMPLIO RANGO DE DETECCIÓN DE 400-700 NM, CON CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, FONDO EN U O FONDO EN V Y PLACAS DE 8 O 12 POZOS, SOFTWARE CARGADO PARA CONTROL, PROPORCIONA USO DE LOG-IN, PROTOCOLOS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE; PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS, SEGURIDAD CON SOFTWARE INSTALADO. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA ANTES DE CADA LECTURA, CAPACIDAD DE AGITACIÓN VARIABLE DE PLACAS. INCLUYE FILTROS 415, 450, 490 Y 655 NM, CON ACCESO FÁCIL AL SOPORTE DE LOS FILTROS, CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO CON RESULTADOS VERIFICABLES HASTA 3.5 DO.; CON DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO, CON MEMBRANA PROTECTORA DEL CONTROL DEL SISTEMA; CON TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN ÓPTIMA DE TRES MINUTOS, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PICOS. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)
463	48	AGITADOR TIPO VORTEXEQUIPO QUE PERMITE PRESERVAR ESPECIMENES BIOLÓGICOS (PLASMA, CÉLULAS SANGUÍNEAS) QUE REQUIEREN TEMPERATURA DE CONGELACIÓN HASTA MENOS 76 GRADOS CENTÍGRADOS. CON RANGO DE TEMPERATURA DE -37 HASTA -76°C. VERTICAL U HORIZONTAL. CAPACIDAD DE 13 ± 1 PIES CÚBICOS. CUATRO REPISAS O CHAROLAS INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE. CINCO PUERTAS INTERNAS. ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA. COMPRESOR CON POTENCIA ADECUADA A LA CAPACIDAD DEL EQUIPO. CONTROL CON MICROPROCESADOR. INTERIORES RECUBIERTOS CON PINTURA EPÓXICA DE ALTO IMPACTO. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET 50067001-047-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECTOR SALUD.							
463	49	TERMOAGITADOR MAGNÉTICO CON PLATO QUE CALIENTA Y AGITA, COMBINADA O INDEPENDIENTEMENTE. DIMENSIONES: 18 X 18 X 17 CM. 127 V Y 60 HZ. DISEÑO PARA BARRAS AGITADORAS HASTA 9 X 50 MM. INCLUYE DOS BARRAS MAGNÉTICAS DE 18 X 13 Y 8 X 38 MM. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)
463	50	LECTOR DE ELISA, CON FLEXIBILIDAD DE CONFIGURACIONES, DISEÑO COMPACTO Y CONECTIVIDAD A IMPRESORA INTERNA. SISTEMA COMPACTO CON AMPLIO RANGO DE DETECCIÓN DE 400-700 NM, CON CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, FONDO EN U O FONDO EN V Y PLACAS DE 8 O 12 POZOS, SOFTWARE CARGADO PARA CONTROL, PROPORCIONA USO DE LOG-IN, PROTOCOLOS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE; PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS, SEGURIDAD CON SOFTWARE INSTALADO. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA ANTES DE CADA LECTURA, CAPACIDAD DE AGITACIÓN VARIABLE DE PLACAS. INCLUYE FILTROS 415, 450, 490 Y 655 NM, CON ACCESO FÁCIL AL SOPORTE DE LOS FILTROS, CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO CON RESULTADOS VERIFICABLES HASTA 3.5 DO.; CON DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO, CON MEMBRANA PROTECTORA DEL CONTROL DEL SISTEMA; CON TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN ÓPTIMA DE TRES MINUTOS, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PICOS. PRESENTACIÓN: EQUIPO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	5310	7.5	12 FASSC (ETIQUETADO AFASPE)

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones personales laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, incurrirán en inhabilitación que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Contraloría, los Comités Municipales o la Comisión Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos o servicios, control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado al procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacerlo por derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el número de la partida, la cantidad, la unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema Compranet.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del bien en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

CUARTO PARRAFO DEL 3.1.7

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-007/2011, COMPRANET 50067001-047-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.